

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
IZTAPALAPA

Desobedecer y Huir
Formas de resistencia indígena en Nueva España, siglo XVI I

TESINA

Para obtener el título de: Licenciatura en Historia

Presenta: Erika Jiménez García

Asesor(a): Dra. Natalia Silva Prada

Lectores: Dr. Brian Connaughton

Dra. Sonia Pérez Toledo

INDICE

Introducción.....	3
Capítulo I : La Nueva España de los siglos XVI y XVII	20
1.1 Impacto y consecuencias del choque de las dos culturas.....	21
1.2. De la conquista militar a la conquista espiritual y política.....	34
1.3 La Nueva España del siglo XVII : un espacio transformado	38
Capítulo II : Formas de resistencia indígena:	
2.1 Resistencia violenta/Resistencia pacífica.....	48
2.2 Conceptos e Interpretaciones.....	56
Capítulo III : Desobedecer y Huir.....	71
3.1 La desobediencia y sus manifestaciones.....	73
3.2 Motivos para huir.....	90
3.3 Periodización de las fugas.....	104
3.4 Lugares de donde huyen.....	111
3.5 Hacia donde huir.....	116
Conclusión.....	126
Bibliografía.....	130

DESOBEDECER Y HUIR

Formas de resistencia indígena en Nueva España, siglo XVII

INTRODUCCIÓN

Durante los tres siglos que duró la dominación española, la Nueva España fue escenario de un sinnúmero de enfrentamientos, transformaciones y otro tipo de fenómenos, tales como: la esclavitud, el mestizaje (no sólo entre españoles e indígenas), la aculturación, la implantación de nuevos sistemas económicos y políticos, entre muchos otros aspectos. Sin embargo, este trabajo se refiere al fenómeno de la resistencia indígena en el centro de la Nueva España durante el siglo XVII.

En cuanto al tipo de resistencia que se estudia, es aquella que se dio de forma pacífica y que puede observarse a través de acciones como la desobediencia y la fuga de los indios. Cabe aclarar que las epidemias, las inundaciones y las hambrunas, también fueron motivos para que los indígenas decidieran huir. Sin embargo, en este trabajo sólo se tomaron en cuenta aquellos casos en los que la fuga se llevó a cabo como una forma de resistencia ante el dominio español.

Por otro lado, no podemos negar que últimamente el tema de la resistencia indígena ante la dominación española ha adquirido importancia, pero también aquí la mayoría se enfoca a la respuesta que se dio de forma violenta, como son las rebeliones o los asaltos a minas y ciudades en las que mataban a misioneros y españoles, por esto mismo es que yo pretendo estudiar la resistencia pacífica, la cual se puede observar a través de la desobediencia y la huida.

Del mismo modo, la importancia y novedad de este tema, radica en el hecho de que estudia el fenómeno de la fuga indígena más detalladamente, pues en realidad, son pocos los trabajos que se pueden encontrar que hablen sobre este punto. Los escasos trabajos que mencionan la huida, sólo queda en eso, una pequeña mención y no dicen más. El trabajo de Silvia Soriano: *Lucha y resistencia indígena en el México colonial* y el de Nancy Farris: *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, son algunos de los estudios en los que se analiza más detenidamente este fenómeno.

En cuanto al aspecto de la desobediencia, observamos que fue más frecuente de lo que parece, por lo que la famosa frase "obedézcase, pero no se cumpla", podrá aplicarse para el caso de los indígenas y no sólo para referirse a las autoridades españolas.

Por otro lado, la relevancia también radica en el hecho de que se hará una historia desde abajo, en la que se va a estudiar la capacidad de respuesta de los indígenas ante la dominación española y, de esta forma, ir dejando de dar por supuesta la historia de este grupo, o mencionarlos como en un segundo plano, pues desde mi punto de vista considero que la mayoría de los trabajos hechos sobre los indígenas los ven como uno de los problemas que el gobierno español tuvo que afrontar, de cómo los conquistadores los vencieron o dominaron y, como se menciona en el libro de Felipe de Castro, esto es, se les considera en el mejor de los casos, sólo en función de las acciones que los españoles desplegaron, como telón de fondo de los afanes de los recién llegados y sus descendientes.

Por todo esto que acabo de decir es que este tema me parece importante, pues podría quitarnos la idea de que los indígenas en general desempeñaron un papel pasivo. También podríamos observar que la resistencia indígena no sólo se puede apreciar a través de las rebeliones, sino que existieron otras formas, que aunque tal vez no fueron tan evidentes ni tan espectaculares, no por esto dejan de ser importantes y significativas, ya que también fueron un desafío y peligro para el orden colonial, pues si en muchas ocasiones el gobierno español no pudo consolidar sus objetivos, fue por la

resistencia de los indígenas para aceptar y ajustarse a las ordenes e imposiciones de los europeos.

Con esto podríamos aclarar que no únicamente los grandes conquistadores a partir de su llegada, la elite y las personas en el poder fueron quienes desempeñaron un papel activo y marcaron el rumbo de lo acontecido, ya que los indígenas también influyeron en el desarrollo de la sociedad. Por otro lado, la justificación que da James Scott¹ sobre la importancia de estudiar esta resistencia pasiva o disfrazada, como él le llama, también es válida, ya que nos permiten observar todas las formas de resistencia que se dieron antes de llegar a estos momentos de explosión popular, como serían las rebeliones. Tampoco hay que olvidar que las rebeliones y el resto de manifestaciones violentas o públicas se daban cuando las situaciones ya eran insoportables, cuando se había llegado al límite o cuando las otras formas de resistencia ya no eran suficientes o ya estaban desgastadas.

Esta resistencia indígena la analizo dentro de un espacio determinado. El espacio estudiado se refiere al centro de la Nueva España y algunos lugares cercanos, me refiero a la región que actualmente abarcan los Estados de Hidalgo, Puebla, Morelos, Estado de México, Texcoco, Chalco, Toluca, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y la Ciudad de México.

La elección no fue de forma arbitraria, sino motivada por varias razones: en primer lugar, me parece interesante analizar este tipo de resistencia en aquellas zonas donde se había concentrado la población española y sus instituciones, lo que nos lleva a pensar que, tal vez, ahí se ejercía una mayor vigilancia y represión; en segundo lugar, en las regiones del norte también se dieron fugas y diferentes formas de desobediencia, pero lo que ahí se dio en mayor medida, fue la resistencia violenta; por último, en el sureste, principalmente en Campeche y Yucatán, las fugas fueron muy recurrentes, pero en esta región, este tipo de resistencia se entrelazó con otros elementos, haciéndola tan compleja, que merece un estudio aparte.

En cuanto al periodo, el trabajo se centra en el siglo XVII, pues aunque fue en el siglo XVI cuando las nuevas formas de organización surgieron, fue en el siglo XVII cuando mejor establecidas estuvieron algunas, otras desaparecieron y surgieron otras; tal como lo menciona Serge Gruzinski "... en el siglo XVII se tiene una Nueva España diferente, la dominación colonial se consolida, pero México se subleva en varias ocasiones. Sobre todo el siglo XVII es escenario de transformaciones étnicas, religiosas y culturales cuya

¹ James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, ERA, 2000.

repercusión todavía hoy marca al país.”² Aunque habrá momentos en que será necesario regresarse a los últimos años del siglo XVI.

A este trabajo se le dio un enfoque social, esto es, se hizo una historia social, una historia desde abajo. Recordemos que lo que hace la historia social es dejar de centrar su atención en las grandes personalidades y sus actos; en cambio, prefiere estudiar a la gente común, a los grupos marginales, derrotados, silenciados y dominados.

Dipesh Chakrabaty en “Historia de las minorías, pasados subalternos”³ nos dice que en un principio quienes pertenecían a estos grupos eran los esclavos, la clase trabajadora, los convictos y las mujeres, más adelante incluyeron a los niños, ancianos, homosexuales, a los grupos étnicos y a los pueblos indígenas.

Por otro lado, Raphael Samuel en su artículo “¿Qué es la historia social?”⁴ nos dice que ésta se preocupa también por dar a conocer las cosas cotidianas en vez de los eventos sensacionales.

² Serge Gruzinski, *El poder sin límites. Cuatro respuestas indígenas a la dominación española*, México, INAH, P.82.

³ Dipesh Chakrabarty, “historia de las minorías, pasado subalternos” en *Historia y Gráfica*, no. 12, 1999, pp.88-111.

⁴ Raphael Samuel, “Qué es la historia social” en *Historia Social*, No. 10, Primavera-Verano, 1991, pp.135-150.

Con base en todo esto, es que se puede decir que este trabajo entra dentro de lo que es la historia social, ya que se habla sobre los indígenas comunes, el tema es la resistencia pacífica y no la violenta como las rebeliones, de las que podría decirse que son esos eventos sensacionales a los que se refiere Samuels.

Peter Burke⁵ nos dice que la historia social también conocida como historia de la vida cotidiana, historia desde abajo, microhistoria o historia popular busca incluir en la historia de la nación las historias de estos grupos anteriormente excluidos, o como lo dice Jim Sharpe, "explora las experiencias históricas de las personas cuya existencia a menudo se ignora, se da por supuesta o se menciona de pasada en la corriente principal de la historia"⁶, el mismo autor menciona que este tipo de historia nos muestra que los miembros de estos grupos mencionados fueron agentes cuyas acciones afectaron al mundo en que vivieron.

Esto que dice Jim Sharpe se puede apreciar en el trabajo de Steve Stern "La contracorriente histórica: los indígenas como colonizadores del Estado" aquí el autor se enfoca en los indígenas y su esfuerzo para desarrollarse dentro del proyecto colonial, a esto él le llama una historia al

⁵ Peter Burke, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993.

⁶ Jim Sharpe, "Historia desde abajo" en *Formas de hacer historia*, Madrid, P. 40.

revés. Lo importante de todo esto es que presenta una historia en la que los indígenas son autores y sujetos de la historia capaces de crear su propio destino y, a la vez, son capaces de forjar un sin número de respuestas, que van desde la resistencia no violenta, hasta los tumultos locales.

Bajo estas perspectivas, sobre todo las que menciona Jim Sharpe y Peter Burke, es como se llevó a cabo el estudio de la sociedad indígena de la época colonial, pues en muchos trabajos se menciona al indígena, pero la mayoría de las veces como uno de los problemas que el gobierno tuvo que afrontar o de cómo los grandes conquistadores los vencieron, etc.; por esta razón, es que a mi me interesa enfocarme en la reacción de los indígenas, en este caso de la resistencia que ofrecieron y las formas en que se dio esta resistencia.

En cuanto a las fuentes, vamos a observar que el testimonio oral es a lo que más se recurre para hacer este tipo de historia, pues es la forma más directa de examinar las experiencias de la gente común o los problemas con que se encuentran, pero para este tema que es sobre los indígenas de la época colonial, es más que obvio que no se pudo recurrir a este tipo de testimonios. Existe otro problema y este es de forma general, me refiero a las pruebas, pues éstas suelen ser escasas ya que casi nadie se ocupaba de los problemas ni

de los grupos que estudia ahora la historia social. Ante estos problemas Peter Burke y Jim Sharpe nos dicen que existen otras fuentes con las que se pueden reconstruir estas experiencias, como serían: registros legales, la literatura popular, testimonios indirectos y los movimientos sociales que se dieron en la época.

Bajo estas circunstancias tomé como apoyo lo escrito por Fray Bernardino de Sahagún en Historia general de las cosas de la Nueva España, pues lo que este personaje hizo, fue tomar el testimonio de algunos indígenas y a partir de éstos pudo reconstruir gran parte de la vida, tradiciones y costumbres de la población india desde tiempos ancestrales; del mismo modo, a partir de estos testimonios y lo que él pudo observar, conocemos lo ocurrido durante las guerras de conquista, toda la destrucción y reacciones que éstas provocaron.

Al igual que Sahagún, Fray Bartolome de las Casas fue un ferviente defensor de los indígenas y también tuvo un trato directo con ellos, por lo que pudo percatarse de muchos aspectos relacionados a éstos. En Brevísima relación de la destrucción de las Indias y en Los indios de México y Nueva España, nos dice todo lo que padecieron los indios durante y después de las

guerras con los españoles, todas las injusticias que se cometieron sobre ellos y el maltrato del que fueron víctimas.

Por otro lado, se encuentra lo hecho por Hernando Ruíz de Alarcón en Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hay viven entre los indios; Jacinto de la Serna en Manual de ministros para conocer y extripar las idolatrías de los indios; así como Luz y método de confesar idólatras y destierro de idolatrías de Jaymes Villavicencio. A través de éstos, podemos conocer mas sobre las costumbres religiosas de los indios, solo que estos casos no se dieron a conocer con la finalidad de reconstruir parte de la vida de los indios, sino con la intención de denunciar esas costumbres que estos seculares consideraban que atentaban contra la religión y que a pesar de estar prohibidas los indios las seguían practicando. Por esta razón resulta de gran utilidad pues en ellas vemos los actos de resistencia y desobediencia que se tratan en este estudio. Sin embargo, en todos estos estudios, que arrojan información importante de los indígenas, no encontramos el testimonio directo de éstos, pues como bien se sabe, bajo la represión en la que se encontraban, tenían pocas oportunidades de hacerlo; además no hay que olvidar que gran cantidad de códices y construcciones donde se registraban los sucesos relacionados con la vida y costumbres autóctonas, fueron destruidos por los

españoles. Las pocas fuentes indígenas que aún se conservan, son algunos cantos y poemas, los cuales constituyen una valiosa fuente de información histórica, ya que en ellos encontramos el testimonio directo de los indígenas.

El dar a conocer su vida a través de estos cantos y poemas fue una costumbre muy antigua, pues entre ellos prevalecía la tradición oral, de esta forma transmitían a todas las generaciones su pasado y sus hazañas.

Después de la conquista esta costumbre continuó, a través de estos poemas se puede apreciar cómo vieron ellos este proceso y de la misma forma transmiten lo que estaban sintiendo. Como se verá en el capítulo I, los primeros poemas expresan desolación, describen el desastre que las guerras de conquista provocaron; otros expresan incertidumbre y temor ante el futuro, así como angustia y coraje de ver su mundo destruido.

Finalmente, un gran apoyo para este estudio fue la documentación que se encuentra en los archivos, siendo éstos una fuente rica en información pero con algunas limitaciones.

En primer lugar, al ser esta una investigación sobre la desobediencia y fuga de los indígenas, la información se encuentra dispersa en varios ramos, de esta forma se pueden encontrar denuncias, decretos y leyes en el ramo de Indios, Congregaciones, Reales Cédulas, Criminal y en General de Parte; en

segundo lugar, como ya se mencionó anteriormente, es importante tener en cuenta que esta documentación fue elaborada por la clase dominante, en este caso las autoridades españolas, por lo que la mayoría de los documentos nos presentan el punto de vista de los dominadores, por lo mismo no son del todo objetivas. Aquí nos topamos con el mismo problema que menciona Arlette Farge respecto a los archivos judiciales, de donde obtuvo la información necesaria para reconstruir el comportamiento popular de las multitudes en Francia durante el siglo XVIII, al respecto nos dice que " el archivo no es ni fiel a la realidad ni totalmente representativo de ella, sino que desempeña un papel en esa realidad... es un principio de verdad que nos permite encontrar parte de lo real que de otro modo se perdería."⁷

Aunque en este caso, la mayor parte de la documentación que logró reunirse para este estudio, fue hecha por los dominadores, también se encontraron documentos en los que los propios indígenas se presentaban ante las autoridades españolas para denunciar abusos o algún otro motivo por el que huían o desobedecían. Por otro lado, si los indígenas no fueron quienes elaboraron toda la documentación reunida, si fueron ellos los actores principales de ésta, pues en todos los documentos observamos que fueron sus

⁷ Arlette Farge, *La vida frágil: violencia, poderes y solidaridades en el París del S. XVIII*, México Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp 11-12

acciones las que motivaron tal o cual denuncia, así como la elaboración de determinadas leyes y decretos. Como podemos observar, estas pruebas y todas las que nos lleguen son de utilidad, pues como lo menciona George Rudé, todo tipo de pruebas, a pesar de sus imperfecciones permiten al menos completar la historia que se intenta reconstruir. Lo que debemos hacer ante pruebas como estas, es tratar de ver más allá de lo que el documento nos está diciendo, aquí nuevamente tomamos el consejo de Rudé, quien se enfrentó a problemas como estos en su estudio sobre los disturbios y la multitud pre-industrial del Francia e Inglaterra, él nos dice: "Aún cuando los motivos inmediatos o evidentes salten a la vista, debemos explorar aquellos que permanecen bajo la superficie"⁸

Es así, como podemos percatarnos que los motivos que tuvieron los indígenas para huir y desobedecer no sólo fueron por los abusos que se cometían sobre ellos, leyendo entre líneas nos damos cuenta que hubo otros motivos igual de importantes y que más adelante se mencionaran. Finalmente a través de estos documentos también podemos observar todo lo que provocaron y lograron estas acciones aún sin ser esta la razón por la que se hicieron, pues a través de las denuncias se puede percibir lo alarmadas que en ocasiones

⁸ George Rudé, *La multitud en la historia: los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid siglo veintiuno de España Editores, 1989, P.225

estaban las autoridades españolas, consiguiendo de esta forma soluciones a favor de la población india.

Estudiando así los documentos es como se puede enriquecer el trabajo de investigación e incluso darle un giro. De hecho, al empezar este trabajo la hipótesis que planteaba era que los indígenas siempre dieron muestras de resistencia ante el dominio español y a las nuevas formas de organización y gobierno que les habían sido impuestas. Por lo mismo, hubo indígenas que prefirieron huir antes que seguir soportando los abusos y la explotación que los españoles cometían sobre ellos, es así como los indios huían para refugiarse en su antiguo espacio y en los montes, siendo estos los motivos evidentes o que a primera vista nos muestran los documentos.

La fuga a estos lugares se dio por dos razones: en primer lugar porque éstos eran de difícil acceso para los españoles y porque no tenían ningún interés económico en estos lugares. Por otro lado, hubo otros que simplemente optaron por desobedecer las ordenes que se les daba, principalmente las de trabajo y doctrina.

Sin embargo, al ir avanzando en la investigación y al leer más detenidamente los documentos, esta hipótesis se ha modificado un poco. La idea principal que se refiere a la capacidad de respuesta indígena ante la

dominación y explotación sigue siendo la misma, sólo que ahora se puede observar que los indígenas no sólo huían a los montes para escapar del dominio y de los abusos de los españoles, sino que también fue por motivos ideológicos, afectando indudablemente los planes e ideas del gobierno español.

Como lo he venido mencionando, el objetivo de este trabajo es mostrar que los indígenas no fueron personas pasivas que aceptaron a los españoles y los cambios radicales que éstos impusieron sin protestar, o que vieron como su mundo estaba siendo totalmente transformado sin hacer nada al respecto; al contrario, a lo largo del trabajo podemos darnos cuenta que las acciones de los indios determinaron el curso de los acontecimientos históricos en el virreinato. Uno de los objetivos es dar un panorama general del espacio estudiado durante los siglos XVI y XVII para tener una idea más clara de la situación del indígena y comprender el porqué de la resistencia, para esto, considero importante empezar explicando el impacto que provocó el choque tanto para los indígenas como para los españoles, ya que al ser sociedades con costumbres totalmente diferentes, resulta interesante estudiar que pensaba una de la otra; pues a partir de esta forma de ver y percibir al "otro" es que se desatan grandes enfrentamientos para defender cada quien su forma de percibir la vida. Por

esto mismo, aunado al impacto, es preciso decir cuales fueron las consecuencias del choque.

Partiendo de las consecuencias, podemos dar el panorama general de la Nueva España en el siglo XVI pues una vez vencida la sociedad india, empiezan a llevarse a cabo transformaciones y apariciones de nuevas instituciones y formas de organización. Con este panorama entramos de lleno al siglo XVII donde ya percibimos un espacio totalmente transformado, en donde las muestras de resistencia ante todos estos cambios se observan frecuentemente.

En segundo lugar, al ser éste, un trabajo sobre la resistencia indígena que se dio de forma pasiva, es preciso aclarar la diferencia entre resistencia violenta y resistencia pacífica. Una vez aclarado este punto se dan los conceptos formales sobre "resistencia" "fuga o huida" y "desobediencia", así como la interpretación que cada grupo le dio a estas acciones, en este caso los indios, los religiosos y los españoles.

Finalmente, el objetivo primordial, es analizar los fenómenos de la desobediencia y fuga como formas de resistencia y con esto conocer más acerca de estos fenómenos, sobre todo el de la fuga, de la cual poco se sabe. Para esto, analizando las fuentes pertinentes, podremos conocer las diferentes

formas en que se manifestó la desobediencia y cuáles fueron los motivos que tuvieron los indígenas para huir. Algo importante es conocer la periodización de las fugas, saber de donde huyen y hacia donde huyen.

CAPITULO I

LA NUEVA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

El presente capítulo se ocupa del impacto que provocó el choque entre la cultura española y la mesoamericana, así como los fuertes enfrentamientos ocasionados tanto por los conquistadores en su afán por imponer su presencia y forma de vida, como por la resistencia de los indígenas al intentar defender su espacio y sus costumbres. Estas confrontaciones las vamos a encontrar con mucha frecuencia a lo largo de los siglos XVI y XVII, pero bajo circunstancias diferentes.

Por otro lado, y sin tratar de hacer una historia de buenos y malos o víctimas y verdugos, este apartado expone lo que padecieron los indígenas y lo que sintieron al darse cuenta que su mundo estaba siendo derrumbado.

1.1 IMPACTO Y CONSECUENCIAS DEL CHOQUE DE LAS DOS CULTURAS

A principios del siglo XVI, momento en que tuvo lugar el contacto entre las dos sociedades, la mesoamericana se encontraba en pleno auge y expansión, por lo que el choque fue entre dos sociedades poderosas, con confianza en sí mismas, con deseos de seguir obteniendo triunfos y conservar el lugar que tenían. A esto habría que agregar que este choque también fue entre culturas con una organización y una cosmogonía totalmente diferente, lo cual impactó sobre todo a los españoles.

En casi todas las crónicas de conquistadores y religiosos, se observa el asombro que les producían las costumbres de los indígenas. Bernal Díaz del Castillo en *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, describe a la población indígena de la siguiente forma:

Tenían por costumbre que se sacrificaban las frentes y las orejas, lenguas y labios, los pechos, los brazos y molledos, y las piernas y aun sus naturas... eran todos los más de ellos sométicos, en especial los que vivían en las costas y tierra caliente. Pues tener excesos carnales hijos con madres, y hermanos con hermanas, y tíos con sobrinas, hallaronse muchos que tenían este vicio de esta torpedad. Pues de borrachos, no lo sé decir tantas suciedades que entre ellos pasaban. Pues tenían mujeres cuantas querían.⁹

⁹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Ed del Valle de México, T II, P 828.

La vestimenta, la organización interna y las majestuosas construcciones, también los impresionaron, pero, sin duda, lo que más impactó a los españoles fueron las costumbres que tenían relación con la religión autóctona, Bartolomé de las Casas, no pudo dejar de sorprenderse por la cantidad de dioses que tenían:

... por toda la Nueva España tantos eran los dioses, y tantos los ídolos que los representaban, que no tenían número, ni se pudieran con suma diligencia por muchas personas solícitas contar. Yo he visto casi infinitos dellos: unos eran de oro, otros de plata, otros de cobre, otros de barro, otros de palo, otros de masa, otros de diversas semillas. Unos hacían grandes, otros mayores, otros medianos, otros pequeños otros chequitos y otros más chequitos.¹⁰

En cuanto a las ceremonias con las que los indígenas veneraban a los dioses.

Hernán Cortes las describe con gran detalle y asombro:

... y tienen otra cosa horrible y abominable y digna de ser punida, que hasta hoy no se ha visto en ninguna parte, y es que todas las veces que alguna cosa quieren pedir a sus ídolos, para que más aceptación tenga toman muchas niñas y niños, y aun hombres y mujeres de mayor edad, y en presencia de aquellos ídolos los abren vivos por los pechos y les sacan el corazón y las entrañas, y queman dichas entrañas y corazones delante de los ídolos, ofreciéndoles en sacrificio aquel humo. Esto hemos visto algunos de nosotros, y los que lo han visto dicen que es lo más terrible y más espantosa cosa de ver que jamás han visto. Hácenlo estos indios tan frecuentemente y tan a menudo, que según somos informados, y en parte hemos visto por experiencia en lo poco que ha en esta tierra estamos, no hay año en que no maten y sacrifiquen cincuenta ánimas en cada mezquita¹¹

¹⁰ Bartolomé de las Casas, *Los indios de México y Nueva España*, Ed. Porrúa, 1966, P. 48.

¹¹ Hernán Cortes, *Cartas de Relación*, Ed. Concepto, 1983, pp. 53-54.

Todos estos actos fueron considerados como idolatrías y vicios; debido a que los europeos traían consigo un modo de concebir el mundo y asumieron que dichas concepciones eran las que debían reinar, por lo mismo trataron de imponerlas.

Lo que no tomaron en cuenta los españoles, fue que lo que para ellos resultaba monstruoso, para los indígenas era algo muy común y normal, pues la vida de estos últimos estaba regida por la religión y las ceremonias; prácticamente había un ritual para cada actividad humana, desde el nacimiento, la muerte, el matrimonio, la siembra, la cosecha, los nombramientos, etc. bien puede decirse que no había un acto ya sea público o privado, que no estuviera teñido por el sentimiento religioso. La religión era el punto sobre el que se apoyaban y se movían, por lo que tratar de erradicarles esas costumbres no sería cosa fácil. Bajo este panorama los recién llegados se creyeron con la obligación de sacar a la población indígena del supuesto error en que se encontraban, argumentando que:

... quiso Nuestro Señor Jesucristo que, con su santa ayuda, nosotros los verdaderos conquistadores, les quitáramos esas costumbres, los pusiéramos en buena policía y les enseñáramos la santa doctrina.¹²

¹² Bernal Díaz del Castillo, Op. Cit. P. 828

Sin embargo, este discurso, sólo servía para justificar su presencia en el territorio americano, ya que, como mucho se ha mencionado, el principal interés de los primeros conquistadores fue de tipo económico. Cuando llegaban a una ciudad, antes de intentar enseñarles la religión saqueaban dichos lugares. Fray Bernardino de Sahagún, quien se dedicó a recopilar el testimonio de varios indígenas, menciona que a los pocos días de haber llegado los conquistadores a Tenochtitlan, se dirigieron al lugar donde se encontraba el tesoro real y comenzaron a quitar el oro de las plumas y de otros atavíos, y por quitar el oro destruyeron todos los plumajes y joyas ricas, tales como: escudos finos, discos de oro, los collares de los ídolos, las lunetas de la nariz que estaban hechos de oro, así como las grebas y las diademas. Después se dirigieron al sitio llamado Totocalco, que era la recámara de Moctezuma; cuando entraron a la estancia, era como si hubieran llegado al extremo, por todas partes se metían y todo codiciaban para sí. En seguida, sacaron collares de piedras gruesas, pulseras de oro, bandas para la muñeca, anillos con cascabeles de oro para atar al tobillo y coronas reales. Todo se arrebatában unos y otros y de todo se adueñaron.¹³ De la misma forma, al entrar a determinadas ciudades, lo hacían con suma violencia ya que de esta forma

¹³ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España*. Ed. Porrúa, 1999, Libro XII capítulos XVII y XVIII.

pretendían sembrar temor entre la población y, al mismo tiempo, demostrar la supremacía de los conquistadores. Un ejemplo de esto fue lo ocurrido en Cholula, sobre este caso Bartolomé de las Casas hizo una relación, en la cual relata que los capitanes y sus huestes entraron a dicha ciudad cometiendo una cruel e injustificada matanza. Menciona que fueron tantos los indígenas que murieron, que los que habían logrado sobrevivir se escondieron debajo de los muertos y al cabo de dos a tres días salían todos llenos de sangre y llorando ante los conquistadores, pedían misericordia para que no los mataran. Los españoles haciendo caso omiso de esto incendiaron el templo quemando a los que ahí quedaban.¹⁴ Sucesos de este tipo se repitieron en la ciudad de Tepeaca.¹⁵ Y la provincia de Jalisco.¹⁶ De las Casas menciona que en Jalisco fue tan cruel la forma en que trataban a los habitantes del lugar que desesperados, los indios se levantaron, se fueron a los montes y desde ahí comenzó un fuerte enfrentamiento, en el cual muchos indios mataron muy justa y dignamente algunos españoles. No hay duda, que todas estas acciones violentas afectaron profundamente a la población, pero definitivamente lo que más consternó a la sociedad indígena fue la matanza que los españoles efectuaron en el Templo Mayor dirigidos por Pedro de Alvarado, ya que en esos

¹⁴ Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Ed. Catedra, Madrid, 1984, pp. 103-104.

¹⁵ *Ibidem*. P. 104

momentos Hernán Cortes se había ausentado de la ciudad para ir a combatir al Pánfilo de Narváez en el puerto, por lo que se vio obligado a dejar en su lugar al dicho Alvarado.

De acuerdo con las crónicas, este hecho tuvo lugar durante la fiesta de Tóxcatl, celebrada por los nahuas en honor a Huitzilopochtli.

Mientras los indígenas gozaban de la fiesta con cantos y danzas en el patio principal, entraron los españoles con la determinación de matar a la gente cerrando todas las puertas para que no pudieran salir. Dispuestas así las cosas, los españoles se dirigieron al Patio Sagrado con escudos de metal y madera con espadas. Inmediatamente cercaron a los que bailaban y así:

...dieron un tajo al que estaba tañendo: le cortaron ambos brazos. Luego lo decapitaron: lejos fue a caer su cabeza cercenada.

Al momento todos acuchillan, alancean a la gente y les dan tajos, con las espadas los hieren. A algunos les acometieron por detrás. Inmediatamente cayeron por tierra disparadas sus entrañas. A otros les desgarraron la cabeza: le rebanaron la cabeza, enteramente hecha trizas quedo su cabeza.

Pero a otros les dieron tajos en los hombros: hechos grietas, desgarrados quedaron sus cuerpos. A aquellos hieren en los muslos, a éstos en las pantorrillas, a los demás allá en pleno abdomen. Todas las entrañas cayeron por tierra. Y había algunos que aun en vano corrían: iban arrastrando los intestinos y parecían enredarse los pies en ellos: anhelosos de ponerse a salvo no hallaban a donde dirigirse.

Pues algunos intentaban salir: ahí en la entrada los herían, los apuñalaban. Otros escalaban los muros: pero no pudieron salvarse. Otros se metieron en la casa común: allí si se pusieron en salvo. Otros se

¹⁶ Ibidem. Pp. 117-120.

entrometieron entre los muertos, se fingieron muertos para escapar. Aparentando ser muertos, se salvaron. Pero si entonces alguno se ponía en pie, lo veían y lo acuchillaban.

La sangre de los guerreros cual si fuera agua corría: como agua que se ha encharcado, y el hedor de la sangre se alzaba al aire, y de las entrañas que parecían arrastrarse.

Y los españoles andaban por doquiera en busca de las casas de la comunidad: por doquiera lanzaban estocadas, buscaban cosas: por si alguno estaba oculto ahí. Por doquiera anduvieron, todo lo escudriñaron. En las casas comunales por todas partes rebuscaron¹⁷

Tal masacre no podía pasar desapercibida para el resto de la población, por lo que inmediatamente comenzó una gritería, decían:

Capitanes, mexicanos, venid acá, ¡ que todos armados vengan!... ¡venid acá de prisa, corred: muertos son los capitanes, han muerto nuestros guerreros....!¹⁸

Al poco rato se oyó un estruendo, se alzaron los gritos y se escuchaba el ulular de la gente que se golpeaba los labios.

Por un lado estaba el llanto de los padres y madres de familia que lamentaban la muerte de sus seres queridos, por el otro estaba la rabia que sentían los mexicanos por la forma en que mataron a los guerreros y capitanes, que fue con alevosía y sin que ellos siquiera se hubieran dado cuenta del ataque. Así, bajo este ambiente de dolor y coraje comenzó la batalla entre indígenas y españoles.

¹⁷ Fray Bernardino de Sahagún, Op. Cit., libro XII, cap. XX, P. 780

¹⁸ Ibidem, (P. 780)

Lo primero que hicieron los indios fue acorralar a los españoles que se habían refugiado en las casas reales, ahí al igual que los conquistadores, sitiaron el lugar y no dejaban entrar ni salir a ninguna persona. Cuando llegó Cortes, lo recibieron lanzando saetas y dardos contra ellos comenzando así otra lucha sangrienta, que duro cuatro días y en la que hubo pérdidas de ambos bandos. Después de siete días de lucha, los españoles se sintieron derrotados y esperaron que anocheciera para abandonar la ciudad; sin embargo, una mujer se dio cuenta de esto y dio aviso, inmediatamente los indígenas se alertaron y persiguieron a los españoles hasta que llegaron a una acequia, ahí los mexicas mataron y apuñalaron a los españoles y tlaxcaltecas tirándolos en ese lugar. Finalmente, se apoderaron de todo lo que llevaban los españoles principalmente oro y armas de guerra. Pasado todo esto, y con la seguridad de que los españoles no regresarían, los mexicanos retomaron su vida, y sus festejos. Pero la felicidad no duró mucho tiempo, pues una vez recuperados los españoles regresaron a la ciudad, dando lugar a nuevos enfrentamientos no sólo en Tenochtitlan sino en todos los lugares por los que pasaban. En esta ocasión el asedio de los conquistadores fue más fuerte, por lo que los mexicas se vieron obligados a huir hacía la ciudad de Tlatelolco, no sin antes haber luchado y causado bajas a sus enemigos.

Finalmente, los españoles entran también al mercado de Tlatelolco, algunos informantes dicen que:

... iban dando estocadas a los guerreros mexicanos, de modo que muchos murieron. Atropellaron todo el mercado....al mismo tiempo pusieron fuego al templo. Cuando ven arder el templo, se alza el clamor y el llanto¹⁹

Bajo estas circunstancias, el animo y las fuerzas de los mexicanos menguaron, sobre todo cuando Cuauhtemoc prácticamente se entregó a los españoles, cesando así la batalla.

Finalmente, los indígenas asumieron la derrota y al mismo tiempo se percataron que habían perdido no sólo esa batalla, sino familia, casas, ídolos y templos, en sí, todos los cimientos materiales de su cultura fueron destruidos, lo que equivale a decir que su mundo había sido derribado y que físicamente muchas de estas cosas habían desaparecido, sin embargo en la memoria de la población autóctona, todo esto continuaba presente en sus vidas y se encargaban de no dejarlo morir, como podrá apreciarse con más detalle en el capítulo 3.

En esos momentos de derrota, el sentimiento que imperaba entre los indígenas era de profunda tristeza, miedo, angustia, confusión y desesperación.

Esto se puede percibir claramente en los cantos y poemas que los indígenas acostumbraban hacer, pues recordemos que éste, era un pueblo que siempre cantaba, lo hacía durante las danzas, para alabar a sus dioses y héroes, en los momentos de exaltación y gloria. Lógico es pensar que también en la derrota lo harían, ya que era la forma que tenían de dar a conocer lo sucedido y expresar su sentir. Un claro ejemplo es el poema " Después de la derrota", en él se percibe el dolor y la impresión del pueblo indígena:

Y todo esto paso con nosotros
Nosotros lo vimos
Nosotros lo admiramos
Con esta lamentosa y triste suerte
Nos vimos angustiados.
En los caminos yacen dardos rotos,
Los cabellos están esparcidos.
Destechadas están las casas,
Enrojecidos tienen sus mares
Gusanos pululan por calles y plazas,
Y en las paredes están salpicados los sesos.
Rojas están las aguas, están como teñidas,
Y cuando las bebimos,
Es como si bebiéramos agua de salitre.
Golpeábamos, en tanto, los muros de adobe,
Y era nuestra herencia una red de agujeros.
Con los escudos fue su resguardo,
Pero ni con escudos pudo ser sostenida su soledad.
Hemos comido palos de colorin,
Hemos masticado grama salitrosa
Piedras de adobe, lagartijas,
Ratones, tierra en polvo, gusanos...
Comimos la carne apenas,

¹⁹ Ibidem, libro XII, Cap. XXXVI. P. 799

Sobre el fuego estaba puesta.
Cuando estaba cocida la carne,
De allí la arrebatava,
En el fuego mismo la comían.
Se nos puso precio.
Precio del joven, del sacerdote,
Del niño y de la doncella.
Basta: de un pobre era el precio
Sólo dos puñados de maíz
Sólo diez tortas de mosco;
Sólo era nuestro precio
Veinte tortas de grama salitrosa
Oro, jades, mantas ricas,
Plumajes de quetzal
Todo eso que es precioso,
En nada fue estimado²⁰

El sentir de toda la población era el mismo, más no así la reacción. Remesal
relata el caso de los indios de Chiapas:

....Halló el capitán Diego de Mazariegos resistencia en los de Chiapa.
Retiraronse al peñol en que vivían y allí se defendieron algunos días: y
después de haber peleado muchos fueron entrados por fuerza: y
continuando en su persistencia los que quedaron con otros que se les
juntaron en otro sitio pelearon hasta que no pudieron levantar los
brazos, y viéndose perdidos con sus mujeres e hijos se despeñaron por la
parte del rio que es altísima y allí perecieron tantos que de muchos que
eran quedaron pocos más de dos mil.²¹

Aquí observamos como los indios de Chiapas, quienes al verse derrotados
después de largas luchas, prefirieron llevar a cabo un suicidio colectivo, antes
que perder su libertad al quedar bajo el dominio de los españoles.

²⁰ Leander Birgitta, *In Xochitl in Cuicat. Flor y canto: La poesía de los Aztecas*, INI, 1972 P. 257.

Cabe aclarar que muchos toman este acontecimiento como un mito. Por su parte, Eduardo Ruíz nos dice que de acuerdo con las fuentes es muy probable que esto si haya sucedido, pero sólo por parte de algunos indios y no de una forma masiva. Ya sea que este caso tenga algo de cierto o no, existen otros, en los que esta acción se repite, sólo que en diferente espacio. Juan de Torquemada nos menciona el caso de un indio que al no querer ser congregado y al darse cuenta que no había nada más que hacer, llegó a su casa mató a su mujer e hijos y luego él se ahorcó.”²²

Hubo otra parte de la población que ante la derrota y la consternación optó por huir y así mantenerse lejos de los dominadores, esto lo observamos en un poema indígena que a continuación se muestra:

El llanto se extiende, las lágrimas gotean allí en Tlatelolco.
Por agua se fueron ya los mexicanos.
Semejan mujeres. La huida es general.
¿ adónde vamos? Oh amigos luego ¿ fue verdad ?
ya abandonan la ciudad de México:
el humo se está levantando. La niebla se esta extendiendo...
llorad, amigos míos,
tened entendido que con estos hechos
hemos perdido la nación mexicana²³

León Portilla, dice que probablemente, este poema fue compuesto hacía el año de 1523, cuando el recuerdo de la derrota definitiva del pueblo mexicana

²¹ Eduardo Flores Ruíz , “Rebelión de los Chiapas,” en María Terea Huerta y Patricia Palacios, *Rebeliones Indígenas de la época colonial*, México, SEP- INAH, 1976, P. 19

²² Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, P. 469

aún estaba muy reciente. Con esto nos damos cuenta que la huida fue un camino que muchos siguieron desde un principio.

²³ Miguel León Portilla, *La Visión de los vencidos*, México, UNAM, 2000, P. 160

1.2 DE LA CONQUISTA MILITAR A LA CONQUISTA ESPIRITUAL Y POLITICA

Una vez terminada la lucha militar, tuvo lugar la conquista espiritual, pues cabe recordar que los españoles justificaban su presencia en suelo americano a través de su misión evangelizadora, y aunque para muchos la religión fue un simple pretexto, no se puede dudar que en un principio si existió un interés real por introducir la religión y enseñar a los indios a vivir conforme a lo que ésta dictaba. En este punto, las órdenes mendicantes, fueron quienes desempeñaron un papel muy importante en el programa de conversión, ya que se dieron a la tarea de trasladarse de un lugar a otro para bautizar al mayor número posible de indios, se esforzaron por aprender la lengua de éstos para enseñarles la religión, convivieron con ellos padeciendo muchas estrecheces, inclusive en un primer momento se enfrentaron a algunos españoles que estaban a cargo de las encomiendas y que a través de ellas explotaban y maltrataban a los indios.

En un primer momento, estas encomiendas fueron mercedes que la Corona otorgó a los conquistadores y primeros pobladores como retribución por los servicios prestados durante las guerras de conquista y como incentivo para que habitaran las tierras recién conquistadas, posteriormente, Gibson señala

que, fueron llegando a la Nueva España, españoles que nunca antes habían luchado en las guerras de conquista y a los que también se les otorgaron encomiendas. De esta forma su asignación, pasó del dominio de los jefes de conquista al de los representantes de la Corona, "así, la encomienda llegó a ser considerada como un premio por servicios imperiales generalizados prestados o no en guerras de conquista, y cierto número de los encomenderos más poderosos eran a la vez funcionarios civiles al servicio de la Corona"²⁴

Básicamente, lo que hizo la Corona fue repartir un determinado número de indígenas a estas personas para que se beneficiaran del tributo y servicio que los indios debían darles, y a su vez los encomenderos tenían la obligación de vigilar que a éstos se les impartiera la religión y se les diera buen trato. Sin embargo, estos encomenderos olvidando uno de los objetivos principales, que era la evangelización de los indios, se dedicaron a obtener el mayor beneficio económico posible, cometiendo en ocasiones muchos abusos respecto a las exigencias de tributo en sus diferentes etapas y modalidades; pues recordemos que en un primer momento el tributo conservó muchos rasgos del sistema tributario prehispánico, esto es, se otorgaba en especie y servicios personales. Esto no podía ser de otra forma, ya que la economía de los indígenas era natural y no monetaria como la de los ibéricos, a pesar de esto J.

²⁴ Charles Gibson, *España en América*, México, Ed. Grijalbo, 1976, P. 99.

Miranda en *El tributo indígena en la Nueva España*, da a entender que esta forma de tributación era la que requerían los recién llegados, pues el tributo en especie que consistía en alimentos y animales sirvieron para su sustento; aquel que era en objetos tales como: madera, utensilios de cocina, mantas, ropa y calzado se utilizaron para establecer y mantener sus hogares y satisfacer otras necesidades²⁵; de la misma forma, el tributo en servicios personales, era sobre todo para trabajar en obras que sirvieron para levantar o reparar casas y para construcción de templos, aunque el trabajo también fue para trabajar en minas, huertas y sementeras de las que podían obtener grandes beneficios como lo sugiere el trabajo de Johanna Broda, pues el que los indígenas trabajaran en estos sectores, les convenía a los encomenderos ya que les permitía generar excedentes que después podían comercializar²⁶, lo que nos lleva a pensar que esta fue una razón por la que se dio la sobreexplotación del indígena en este sector. Ya sea por evitar abusos o no, para 1550, se abolió el tributo en servicio, esto es, el encomendero dejaría de recibir el beneficio de la mano de obra del indígena y sólo podría obtenerla a través del repartimiento, además, a partir de ese momento el trabajo de los indígenas

²⁵ Jose Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, el Colegio de México, 1952.

²⁶ Johanna Broda, "las comunidades indígenas y las formas de extracción del excedente: época prehispánica y colonial" en Enrique Florescano *Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina, (1500-1975)*, México, FCE, 1979

debía ser remunerado; por otro lado el tributo empezó a exigirse también en dinero. Esta resolución tomada por la Corona puede explicarse de dos formas; por un lado, al darse cuenta de los abusos que se cometían sobre los indígenas respecto al trabajo y tributo, se quiso poner remedio y frenar a los encomenderos; aunque por otro lado, la Corona pudo haber tratado de introducir de esta forma a la Nueva España a una economía monetaria y ajustarla así a sus necesidades. Cualquiera que haya sido la razón, el sistema tributario sufrió una transformación; lo mismo ocurrió con las encomiendas, que aunque para finales del siglo XVI seguían existiendo algunas, Gibson nos dice que, desde 1550 tanto éstas como el poder del encomendero empezaba a debilitarse y a su vez los corregimientos iban adquiriendo autoridad política sobre las áreas de encomiendas desaparecidas. De esta forma muchas desaparecieron sin lograr del todo la evangelización de los indios.²⁷ Lo mismo podría decirse de las congregaciones, las cuales surgen en la segunda mitad del siglo XVI para poner fin a la vida en dispersión de los indios y una vez congregados fuera más fácil evangelizarlos, pero a finales del mismo siglo, al igual que en la encomienda, esto pasa a un segundo término y se anteponen intereses políticos y económicos, afectando la vida de los indígenas, como

²⁷ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, siglo XXI, 1967, pp. 63-100.

podrá apreciarse en el capítulo tres que es donde se trata más detalladamente el tema de las congregaciones.

Lo que importa destacar aquí es que las encomiendas y las congregaciones, fueron el instrumento a través del cual se pretendía llevar a cabo la conquista espiritual y política; además, como lo menciona J. Miranda, estas instituciones coloniales así como el tributo fueron el lazo político que unía a los indios a la Corona y marcaba definitivamente el cambio de soberanía, pues sobre todo, el hecho de tener que entregar el tributo ahora a la Corona y a otras autoridades españolas, rompía el lazo que unía a los indígenas con sus señores principales y los uniría durante varios siglos al monarca español.²⁸

Estos y muchos otros cambios más fueron transformando no sólo la vida de los indígenas, sino también su espacio, transformaciones que en el siguiente siglo se aprecian claramente.

1.3 LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVII : UN ESPACIO TRANSFORMADO

En el siglo XVII ya podía verse claramente la desarticulación que la invasión ibérica había provocado en el mundo indio, pues éste estaba visiblemente transformado. Los templos prehispánicos junto con las

representaciones de diferentes dioses, habían sido destruidos y en su lugar habían construido iglesias y conventos, colocando imágenes de santos y cruces; las casas esparcidas en los montes también fueron destruidas y a los indígenas se les obligó a vivir en congregaciones. De esta forma ya se encontraban divididos en sitios bien planificados, ya sea cabeceras, barrios o estancias, ya que de acuerdo con los españoles esta era la forma correcta de vivir; por otro lado, Andrés Lira nos menciona que a simple vista el panorama se transformó con la introducción de nuevas especies animales, todas ellas necesarias para fomentar la actividad ganadera y satisfacer las necesidades alimenticias y de materias primas de los españoles. De esta forma el ganado vacuno, ovino y porcino circulaban libremente por los campos, invadiendo en muchas ocasiones las sementeras de los indígenas provocando la destrucción de sus cultivos. Esto como es lógico dio lugar a múltiples quejas por parte de los indígenas.²⁹

Posteriormente surgieron las haciendas las cuales, al ocupar grandes extensiones de tierra modificaron también el ordenamiento espacial.

Lo que no desapareció, fue la sed de riqueza que tenían los españoles. Ninguno de éstos llegó a la Nueva España con la idea de llevar una vida humilde o llena de estrecheces, al contrario, si decidían abandonar la península ibérica para

²⁸ Jose Miranda, Op.Cit., P. 184

²⁹ Andrés Lira “El siglo de la integración” en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, pp. 405-419.

trasladarse a la colonia, era porque sabían de las riquezas del lugar y pretendían obtener parte de éstas; la diferencia fue que ya en el siglo XVII, no se da el saqueo de los primeros años, a este respecto Gibson argumenta que, los españoles que llegaron posteriormente siguieron otros procedimientos más ordenados que el mero pillaje. "Los colonos ambiciosos ya hacia tiempo que habían dejado la encomienda por otros sistemas que daban más riqueza y autoridad. La nueva aristocracia colonial se basaba en la tierra, el comercio o la minería."³⁰ En sí, en este periodo se dio una extracción de riquezas generadas de diversas actividades y bajo otros lineamientos. En primer lugar, el tributo que en esta etapa ya se exigía en dinero, "fue una carga anual constante para las comunidades indígenas. Los tributos representaban una exacción directa, recurso a través del cual, en su etapa inicial, la clase española privilegiada obtuvo un ingreso regular de la población indígena."³¹ Con el paso del tiempo, las exigencias del tributo fueron aumentando, lo que hacía la situación del indígena cada vez más difícil, sobre todo la de los caciques. Ellos eran los responsables de cobrar y entregar dichos tributos, por lo que si un macehual no había dado lo que le correspondía, el cacique tenía que cubrir esa cantidad. Por otro lado, si las autoridades indígenas no pagaban el tributo o lo hacían de forma

³⁰ Charles Gibson, *España en América...*, P.114.

³¹ Charles Gibson, *Los Aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Ed. S XXI, 1967, P. 223

incompleta, eran encarcelados, además sus tierras, casas y demás propiedades eran embargadas y vendidas para cubrir de esta forma lo que faltaba.

El repartimiento de mercancías o repartimiento forzoso, fue otra carga económica extralegal que se le impuso a la sociedad indígena. Funcionaba a partir de contratos mercantiles establecidos entre españoles y repúblicas indias. Se sustentaba la idea del contrato libre; aunque en realidad fue una forma de intercambio desigual y compulsiva. Consistía en distribuir diferentes artículos entre los indios, los cuales eran forzados a comprarlos tuvieran necesidad de ellos o no, o en su defecto, distribuían algodón o hilo para que los indios lo hilaran y tejieran, pagándoles poco o nada por este trabajo.

Por otro lado Rodolfo Pastor, en el estudio que hace sobre este sistema, trata de rescatar cosas positivas, dice que el repartimiento fue una forma de reorganizar el comercio, y que para fines del siglo XVI I ya era muy común para los indios; a demás argumenta que estos últimos no fueron víctimas pasivas de este comercio, sino partes conscientes de un sistema de intercambio que los explotaba, pero también obtenían beneficios, ya que los colocaba en el mercado del que no podían aislarse.³² Sin embargo, no se puede negar que los beneficios por lo regular eran para los españoles, así como tampoco se puede dudar de los

³² Rodolfo Pastor, *El repartimiento oficial de mercancías en la Nueva España: un sistema de explotación colonial, de sus orígenes hasta la crisis de la independencia*, México, El Colegio de México, 1982.

abusos que se cometían a través del repartimiento, pues existen muchas quejas por parte de los indígenas, en las que manifestaban el malestar y el desacuerdo respecto a este sistema. De hecho, uno de los motivos por los que estalló la rebelión de Tehuantepec en 1660, fue el abuso que el Alcalde Mayor y demás funcionarios llevaron a cabo a través del repartimiento. El mismo Pastor dice que, a través del repartimiento se integró al indio al mercado, sin concederle el beneficio correspondiente.

De cualquier forma, este sistema de extracción superó al tributo en sus efectos opresivos y empobrecedores, ya que en estos repartimientos no había una cuota fija como en el caso del tributo. Aquí, el funcionario real, era quien establecía el monto a cubrir, por lo que se prestaba a múltiples abusos. Por un lado, tenía que obtener ganancias satisfactorias para sí mismo, y por el otro, para cubrir la compra del puesto que ocupaban.

Por último, el trabajo en minas y haciendas fue otro mecanismo a través del cual explotaban a los indios, para obtener así el máximo beneficio económico. De estos dos lugares se podían sacar ganancias significativas, por lo que convirtieron la fuerza de trabajo nativo en la principal fuente de riqueza.

Cargas y exacciones de este tipo, estuvieron presentes a lo largo del periodo colonial; sin embargo, en el siglo XVII tendieron a incrementarse. Esto debido a las exigencias de la Metrópoli, que en esos momentos se encontraba agobiada por el incremento de sus compromisos imperiales.

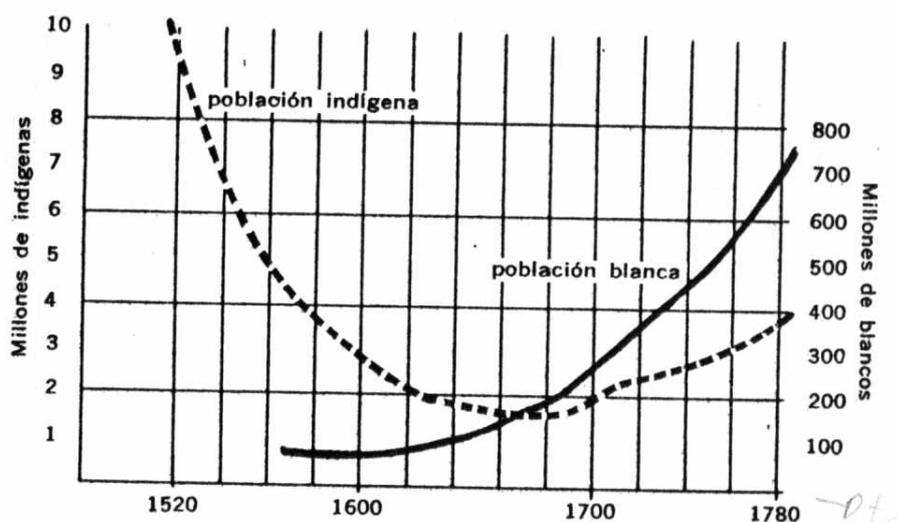
Desde las primeras décadas del siglo XVII, España se vio involucrada en constantes guerras, todo por mantener las dimensiones del imperio y, al mismo tiempo, detener a los países que adquirirían cada vez más fuerza y pretendían disputarle el control de las posesiones americanas. De 1635 a 1640, el ejército español combatió con Flandes, Alemania, Suiza e Italia. Durante el resto de este mismo siglo, surgieron nuevos desafíos; entre ellos, la guerra con Francia (1635-1659) y con Gran Bretaña (1655-1659), lo que requería de grandes esfuerzos militares; y para llevarlos a cabo eran esenciales los recursos que provenían de las colonias.

De esta forma, la Nueva España, siendo una de las colonias más prósperas, contribuyó, primero para sufragar los gastos de las guerras y luego cuando éstas terminaron, las exigencias económicas continuaron, esta vez para la recuperación de la metrópoli. Por si fuera poco, todas estas exigencias se llevaron a cabo justo en el momento en que la población indígena atravesaba una crisis demográfica, que de acuerdo con el estudio de W. Borah, encontramos

que con el choque de la conquista la población indígena comienza a disminuir, posteriormente, en lo que queda del siglo XVI y durante el siguiente siglo, el descenso se dio rápidamente alcanzando el nivel más bajo y alarmante a mitad del siglo XVII; sólo a finales de ese siglo es cuando comienza la recuperación. En cuanto a los españoles, Borah nos dice que ocurría lo contrario, mientras la población india disminuía súbitamente, la población blanca aumentaba continuamente y, con ella, las exigencias y demanda tanto de trabajo como de tributo.³³

Esto hacía la situación de los indígenas más difícil, pues a pesar del descenso de la fuerza de trabajo disponible ocasionada por la crisis demográfica, las exacciones de todo tipo no disminuyeron en la misma proporción, sino todo lo contrario.

³³ Borah, Woodrow, *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, Era, 1982.



Fuente: W. Borah en El siglo de la depresión en Nueva España

Existen diferentes teorías que explican la baja demográfica durante este periodo, Sempat Assadourian, en su artículo "La despoblación indígena en Perú y Nueva España...", menciona la versión de la iglesia, la cual decía que a causa del maltrato, explotación y demás daños que los españoles hacen a los indios, es que éstos han ido disminuyendo y las tierras han quedado despobladas, pues lo mismo había ocurrido en otros lugares; del mismo modo, los religiosos que seguían siendo fieles a la iglesia primitiva, veían lo que estaba ocurriendo como un castigo de Dios debido a la ambición y comportamiento de los españoles. Por otro lado, el mismo autor menciona la teoría de los europeos, quienes dudaban que esas fueran las razones verdaderas de la mortandad, para ellos, "El ocio era la causa fundamental del menoscabo de los indios y los

conducía a su propia extinción.”³⁴ Por lo tanto argüían, que si el Estado los obligaba a trabajar todo lo que solían durante su gentilidad, podrían aumentar no sólo los ingresos de la real hacienda, sino también la población indígena volvería a crecer.

No podemos dudar que los excesos que se cometieron sobre la población indígena hayan tenido algo que ver con el incremento de la mortandad, pues ya se vio como en vez de frenar esos excesos, hubo algunos españoles que continuaron con esa forma de explotación, pero también es importante tener en cuenta que las hambrunas y, sobre todo, las epidemias de viruela y sarampión, enfermedades introducidas por los españoles, fueron las principales causas que contribuyeron a que la crisis demográfica se intensificara.

Como podemos observar, a raíz de la invasión, los indígenas vieron disuelto su sistema político y administrativo, fueron sometidos a una dura explotación económica y sufrieron la introducción de enfermedades del Viejo Mundo, como la viruela y el sarampión. A toda esta violencia física y devastación material, hay que agregar los daños morales, culturales y espirituales que todo esto les producía, ver suprimida su religión, su casta

³⁴ Sempat Assadourian, “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial” en *Historia Mexicana*,

sacerdotal y, sobre todo, el hecho de querer obligarlos a adoptar costumbres y creencias ajenas, dio como resultado un desgano vital.

Todo lo expuesto hasta ahora, fue con la intención de dar a conocer todo lo que padecieron los indígenas, pero no para verlos como víctimas y compadecernos de ellos, sino para entender mejor el porque de la resistencia; pues durante todo el periodo colonial y ante cada imposición y abuso de los dominadores, los indígenas siempre dieron muestras de resistencia, tanto violenta como pacífica.

CAPITULO II

FORMAS DE RESISTENCIA INDIGENA

En este capítulo hablaremos sobre la respuesta indígena ante la dominación española mencionando la forma violenta y pacífica.

Como el tema de este trabajo es la resistencia pacífica que se manifiesta a través de la huida y la desobediencia, será necesario dar el concepto de estos términos y lo que representaban estas acciones tanto para los españoles como para los indígenas.

2.1 RESISTENCIA VIOLENTA/ RESISTENCIA PACÍFICA.

Como ya sabemos, con la llegada de los españoles la sociedad indígena sufrió grandes transformaciones en lo político, económico, social y cultural que afectaron sus vidas. Teniendo en cuenta esto sería erróneo pensar que todos los indígenas aceptaron estas transformaciones sin protestar y, por lo mismo,

creer que éstos desempeñaron el papel de simples receptores de una nueva cultura y civilización. En realidad, la reacción de los indígenas fue muy variada, hubo quienes sí aceptaron los cambios e imposiciones, pero hubo quienes no aceptaron esta nueva situación en la que estaban perdiendo su forma de vida, organización, poder, y demás. Por lo tanto, dieron muestras de resistencia y rechazo ante las nuevas reglas e imposiciones. Esta resistencia indígena ante los conquistadores y ante la nueva organización, se dio de dos formas, una fue la resistencia violenta y la otra fue la resistencia pacífica.

Al mencionar "resistencia violenta", lo primero que nos viene a la mente son las rebeliones, esto se debe, tal vez, a que fueron actos espectaculares y sobre los que existe mayor documentación. Las rebeliones fueron actos políticos violentos y populares, la espectacularidad de las rebeliones se debía a que:

eran actos de naturaleza muy agresiva y seguían pautas muy significativas, que se acentuaban por los insultos lanzados abiertamente, por las amenazas, por los ataques y por el desahogo general de grandes emociones...los gritos atronadores, los silbidos, los insultos obscenos o burlones, los gestos impúdicos acompañados frecuentemente por el redoble de un tambor o por las desafinadas notas de una trompeta, eran los acompañantes normales de las rebeliones³⁵,

³⁵ William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales de México*, FCE, pp. 175,178.

Muy al contrario de lo que se pudiera pensar, éstos no fueron actos espontáneos, irracionales o una respuesta mecánica. Estos ataques iban dirigidos principalmente hacia los representantes del Estado que estaban cometiendo abusos o alguna otra irregularidad y hacía los edificios que simbolizaban la autoridad.

A pesar de que las rebeliones se originaban por la situación de explotación, discriminación y opresión, F. Castro dice que éstas no fueron continuas ni geográficamente constantes. Sin embargo en los S. XVII y XVIII en la zona noroeste fueron casi endémicas y en el centro fueron escasas y no tan graves. En la zona Centro lo que más ocurría era el tumulto, que también fue un acto violento y masivo, pero era local y aislado, que se expresaba con el lenguaje y los símbolos de la sociedad colonial. Por lo general, las rebeliones y los tumultos duraban pocas horas, de hecho, se menciona que los tumultos no representaban realmente una amenaza para el orden colonial, y en cuanto a las rebeliones " tarde o temprano, acaban por ser aplastadas. Por su carácter regional, sus dificultades para encontrar un espacio de agravios mutuos y acuerdos con otros grupos sociales, su inferior organización y armamento, nunca pudieron sostenerse frente a sus enemigos."³⁶

³⁶ Felipe Castro, *La rebelión de los indígenas y la paz de los españoles*, CIESAS, P. 120.

Esto no significa que hubieran pasado desapercibidas y sin provocar algún cambio, pero tarde o temprano los colonos, los funcionarios del rey y los religiosos volvían a exigir la obediencia, el tributo y el trabajo. Un caso así fue la rebelión de Tehuantepec en 1660 siendo éste uno de los levantamientos más importantes, no sólo por que tuvo repercusiones en otras zonas, sino por que en este alzamiento los indígenas puede decirse que triunfaron y gozaron de cierta autonomía un tiempo, ya que al año siguiente fueron reconquistados.

Sin embargo, la rebelión y el tumulto no fueron la única forma de resistencia violenta, ésta también se puede observar a través del bandolerismo, asalto a misiones, minas y ciudades, incendios, asesinatos y otro tipo de agresiones que también se llegaron a cometer en contra de los curas y sus imágenes, ya que también los religiosos llegaron a cometer abusos sobre los indígenas e, inclusive, por la forma en que pretendían implantar el cristianismo que fue con violencia y castigos.

Felipe Castro nos da el ejemplo de un religioso que fue asesinado por indígenas porque mató a palos a una india embarazada por no ir a misa. También comenta que los indígenas rebeldes incendiaban iglesias y en una ocasión los curas encontraron "los santos corporales excrementados, y dos cálices dentro

de una petaca escondidos en estiércol y una hechura de un crucifijo quitado a azotes y al señor San Francisco con los brazos quitados a hachazos."³⁷

Todos estos actos violentos llevados a cabo por aquellos indígenas que rechazaban la dominación y a los dominadores, son los que más se conocen y mencionan debido a su naturaleza o, por decirlo de otro modo, por haber sido la forma de resistencia más evidente, por lo mismo la más documentada. Sin embargo, habíamos mencionado que otra forma de resistencia indígena fue la pacífica y es la que continuación se explica.

Así como la resistencia violenta se caracterizó por ser una insubordinación abierta o pública y a la vez popular, la resistencia pacífica tiene como característica ser, aunque no siempre, un acto individual que por lo regular evita la confrontación con las autoridades; por otro lado, si la resistencia pacífica resultó ser menos evidente, fue porque el objetivo de los grupos subordinados consistía precisamente en evitar que los descubrieran y, además, al lograr este objetivo, sus acciones no quedaban registradas.

Una forma de protesta y resistencia pacífica, fue el aprovechamiento de las ventajas relativas que les daba el propio sistema legal español. Aquí podemos mencionar el Juzgado General de Indios creado a fines del siglo XVI, con el fin

³⁷ Felipe Castro. Op. Cit., P. 33.

de arreglar conflictos, entre ellos estaban los problemas entre indios y españoles.

En este lugar se encontraban los oidores y el virrey para atender problemas de diversa índole; sin embargo, los indígenas supieron aprovechar bien este sistema legal que les permitía exponer sus quejas y demandas respecto a los abusos que los españoles y los religiosos cometían sobre ellos y obtener así una solución. Woodrow Borah cita casos que se encontraron y que ejemplifican muy bien lo antes dicho.

El primer caso es el de los indios de Teticpac, se quejan de que su alcalde mayor les exige gallinas y raciones de alimentos los emplea como tamemes, etc. El virrey en sesión en el juzgado, ordena al alcalde mayor cesar con tales exacciones, pagar todos los alimentos obtenidos de los indios, no emplear a éstos como tamemes y poner fin a toda práctica indebida .

Las quejas de los indios también iban en contra de miembros del clero Bernardo López de Haro, en nombre de Santa Ma. Asunción Ocelotepec, presenta capítulos contra el cura párroco. Los indios se quejan de que el sacerdote les exige dinero y cochinilla, les obliga a trabajar sin paga, les quita sus propiedades y los apalea y encarcela. Exponiendo enérgicamente su opinión, el fiscal protector declara vergonzosos. Recomienda que el virrey expida una

carta y ordena el juez local ver que los indios reciban buen trato, so pena de multa de 500 pesos por desacato; como el asesor esta de acuerdo, el virrey expide la carta y la orden.³⁸

El discurso oculto es parte también de la resistencia pacífica o, como James Scott le llama, "resistencia disfrazada ". Este discurso oculto consistía en crear un espacio social seguro en donde el grupo subordinado podía expresar todo lo que frente a los dominadores tenían que callar y tolerar. Sin embargo, este discurso terminaba manifestándose abiertamente aunque disfrazado a través de los rumores, el chisme, los cuentos populares, las canciones, los gestos, el teatro, etc. Es así como los dominados insinúan sus críticas y rechazo al poder y, al mismo tiempo, están protegidos en el anonimato. El autor también explica que el discurso oculto no sólo contiene actos de lenguaje, es decir, "el discurso oculto no es sólo refunfuños y quejas tras bambalinas: se realiza en un conjunto de estratagemas tan concretas como discretas, esas estratagemas han incluido sobre todo el hurto, la ignorancia fingida, el ausentismo, la caza furtiva, el sabotaje de las cosechas y ganado y la recolección ilegal de granos."³⁹

³⁸ Woodrow Borah, *El Juzgado general de Indios en Nueva España*, México, FCE, 1994, P. 174.

³⁹ James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, P. 222.

La resistencia pacífica también se manifestó a través de acciones muy particulares, por ejemplo: el robo a menor escala, el trabajo deliberadamente mal hecho, la negativa de pagar tributo, el engaño, la migración temporal o permanente y, por último, la desobediencia y la huida hacia zonas de refugio.

Estas dos últimas acciones son las formas de resistencia pacífica que se desarrollan en este trabajo, en primer lugar porque creo que "el trabajo deliberadamente mal hecho" y " la negativa a pagar tributo" bien pueden entrar y relacionarse con la desobediencia, lo mismo ocurre con "la migración" y la huida o fuga hacia zonas de refugio.

En segundo lugar, decidí estudiar estas dos formas de resistencia pacífica porque creo que la desobediencia y la fuga, al igual que las rebeliones, fueron acciones muy significativas que nos muestran la capacidad de respuesta de los indígenas ante todas las transformaciones que estaban experimentando y no todas fueron para mejorar, y el hecho de que estas formas de desobediencia pacífica no hayan sido tan evidentes o espectaculares y a la vez tan estudiadas como las rebeliones, no significa que hayan sido menos importantes.

De hecho James Scott nos menciona un aspecto que tienen en común estas dos formas de resistencia y por lo mismo las coloca en el mismo nivel.

Aquí me parece importante aclarar que las formas de resistencia pacífica J. Scott les llama el arma de los débiles o formas cotidianas de resistencia y a las violentas las denomina confrontaciones e insubordinaciones públicas. " What everyday forms of resistance share with the more dramatic public confrontation is of course that they are intended to mitigate or deny claims made by superordinate classes or to advance claims vis-a-vis those superordinate classes."⁴⁰

Es así como observamos que la resistencia pacífica y la violenta, en este caso la desobediencia y la huida o fuga y las rebeliones representaron por igual un fuerte desafío a las autoridades españolas y, por lo mismo, merecen seguir siendo estudiadas e interpretadas.

2.2 CONCEPTOS E INTERPRETACIONES

En términos generales, entendemos por resistencia: "oponerse a la acción o violencia de alguna cosa, y defenderse de ella. Significa también repugnar, rechazar o contradecir."⁴¹

⁴⁰ James Scott, *Weapons of the weak, everyday forms of peasant resistance*, P. 32.

⁴¹ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid Gredos, 1979, (facsimil: Madrid: Imp. De Francisco de Hierro, 1776), 3 vols.

En la interpretación de J. Scott sobre este mismo tema encontramos lo siguiente:

...resistance includes any act (s) by member (s) of a subordinate class that is or are intended either to mitigate or deny claims (for Ejemplo, rents, taxes, prestige) made on that class by superordinate classes (for example, lanlords, large, farmers, the state), or to advance its own claims (for example, Work, land, charity, respect) vis-a-vis those superordinate classes.⁴²

Una última definición nos dice que: " desde el punto de vista del léxico, el mismo término, se trata más de una reacción que de una acción, de una defensa más que de una ofensa, de una oposición más que de una revolución ... La resistencia nace en todas partes, como fenómeno espontáneo, de un acto voluntario o de la toma de conciencia de individuos y de pequeños grupos decididos a rebelarse y no aceptar la ocupación."⁴³

Me parece que estas tres definiciones nos dan una idea clara y general de lo que es la resistencia. Ya en el caso más específico de los indígenas ante los españoles, observamos que, efectivamente, en un principio la reacción de los indígenas fue de rechazo hacia la presencia española, pues junto con ellos llegaron también muchos cambios que alteraron la vida de los indígenas y conforme fue pasando el tiempo se fue imponiendo una nueva forma de

⁴² James Scott, *Weapom of the weak...* P. 290.

⁴³ Norberto Bobio, *Diccionario de política*, vol. II, siglo XXI, P. 1399.

organización en la que prácticamente podría decirse que los indígenas se convirtieron en víctimas de la codicia de los conquistadores, ya que fueron despojados de sus tierras, Gibson nos dice que, en un determinado momento, "la tierra llegó a ser el símbolo de riqueza antes representado por la encomienda, y con mucho esto supuso una nueva aristocracia colonial no relacionada con los primeros conquistadores y encomenderos."⁴⁴ La tierra o más bien lo que podían obtener de ella, fue lo que los impulsó a arrebatarlas a los indios, dejándoles sólo pequeñas porciones donde pudieran sembrar lo necesario para sobrevivir y a la vez, con lo que sacaban de éstas poder cumplir con el tributo. Por otro lado no podemos dejar de mencionar que se cometieron sobre ellos muchos abusos y explotación en lo que se refiere a formas de trabajo y pagos de tributo. Por esta razón fue que los indígenas reaccionaron de muchas formas para oponerse a estos abusos, defender y tratar de recuperar su antigua forma de vida, costumbres, etc. con esto último es válido decir que la resistencia no sólo fue la defensa de su espacio ante la ocupación y la explotación económica, sino también por cuestiones ideológicas.

Como ya se mencionó, hubo dos formas de resistencia, la violenta y la pacífica, o como algunos la denominan resistencia activa o pasiva.

⁴⁴ Charles Gibson, *España en América...*, P. 250.

La resistencia pacífica o pasiva, como lo hemos mencionado, es un acto político que puede limitarse simplemente a la no colaboración o llevar a cabo acciones no violentas y menos evidentes, pero que también representa un desafío a la autoridad, tal como la desobediencia y la huida hacia zonas de refugio.

Algunas definiciones respecto a la desobediencia nos dicen: que " es una acción, ilegal, descomedida, irreverente y sin respeto al superior o cosa sagrada."⁴⁵

Otra definición nos dice: " es una conducta pública ilegal encaminada a despertar el sentido de la justicia de la mayoría con el propósito de cambiar la ley sin rechazar el imperio de la ley."⁴⁶

Lo que se acaba de dar son los dos tipos de conceptos que vamos a encontrar para saber que se entiende por desobediencia, pues aunque son muy similares existe un pequeño detalle que marca una diferencia. El detalle al que me refiero es que una definición nos dice que la desobediencia es una conducta pública y la otra no. Esto es porque la mayoría hace una distinción entre desobediencia civil y desobediencia común.

Por desobediencia civil vamos a encontrar por lo general que:

⁴⁵ *Diccionario de Autoridades.*

⁴⁶ *Diccionario Oxford de filosofía..*

... es cualquier acto o proceso de " oposición pública " a una ley o a una política adoptada por un gobierno establecido, siempre y cuando la acción sea premeditada, el autor o autores tengan conciencia de que sus actos son ilegales o de discutible legalidad y sea llevada a cabo y mantenida para conseguir unos fines sociales concretos.⁴⁷

Como vemos lo que caracteriza a la desobediencia civil es el hecho de ser pública, sólo exponiéndose al público puede esperar lograr su objetivo que es el de cambiar alguna ley u ordenamiento. Y esto último también es característica de la desobediencia civil.

Por otro lado, tenemos la desobediencia común de la cual nos dice que también es un acto ilegal, sin embargo su meta no es tratar de cambiar leyes, quien práctica la desobediencia común debe y quiere alcanzar su propio objetivo, así como cumplir el acto en el máximo secreto.

Esta definición de desobediencia común se apega a lo que John Rawls clasifica como objeción de conciencia. "La objeción de conciencia consiste en no consentir un mandato legislativo más o menos directo, o una orden administrativa. Es objeción ya que es una orden que se nos dirige a nosotros."⁴⁸

Quienes son clasificados dentro de la objeción de conciencia simple y sencillamente se rehusan a obedecer una orden o un precepto legal por ser

⁴⁷ David L.Sills, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Vol. 3, pp 633-634.

contrario a sus ideas o intereses y no recurren a la desobediencia como un medio de exponer su causa y esperar una solución. Además, la objeción de conciencia no se basa únicamente en principios políticos, sus motivos también pueden fundarse en principios religiosos o de otra clase, en desacuerdo con el orden constitucional.

Con base en estas dos definiciones podemos decir que la desobediencia que llevaron a cabo los indígenas que se estudian en este trabajo, se apega más a la que se ha clasificado como "común" en primer lugar, porque la desobediencia no sólo fue a las ordenes dadas por el gobierno, como podría ser el pago de tributo o en cuanto a cuestiones de trabajo, sino también a las ordenes dadas por la Iglesia ya que tenemos ejemplos de indígenas que no acudían a misa, no se bautizaban ni llevaban a cabo el matrimonio religioso, o había muchos que seguían adorando a sus antiguas deidades aun cuando esto estaba prohibido.

En segundo lugar, estos actos no siempre los hacían públicos ni los exponían para obtener una solución, en todo caso y sobre todo en el aspecto religioso, desobedecían porque los preceptos eran contrarios a sus ideas y costumbres.

⁴⁸ Jonh Rawls, *Teoría de la Justicia*, FCE, 1985, P. 410.

Por último, trataban de cumplir sus objetivos en el máximo secreto para no ser descubiertos y tener que cumplir un castigo o la orden que estaban desobedeciendo. Aquí nuevamente podemos poner el ejemplo de los que continuaban llevando a cabo ceremonias y adorando a sus dioses ancestrales, pues por lo regular realizaban estos actos en los montes o cuevas ya que eran lugares alejados y de difícil acceso.

Muy independientemente de las formas de desobediencia que hemos presentado, hay otra definición sobre la desobediencia, en la que se nos explica que efectivamente la desobediencia es una muestra de resistencia y puede clasificarse de diversas formas. La desobediencia puede ser:

- a) omisiva o comisiva, es decir que consiste en no hacer lo que se ordena, o en el hacer lo que esta prohibido.
- b) Individual o colectiva, según sea cumplida por un individuo aislado o por un grupo cuyos miembros comparten los mismos ideales.
- c) Clandestina o pública, o bien preparada y cumplida en secreto.
- d) Pacífica o violenta, es decir cumplida con medios no violentos o bien con armas propias e impropias.
- e) Dirigida al cambio de una norma o un grupo de normas o bien de todo el ordenamiento.

f) Pasiva o activa, la primera se da cuando alguien desobedece con la precisa voluntad de aceptar la pena que le seguirá, en cambio en la activa quien la efectúa no se limita a violar la norma sino que trata por todos los medios de librarse de la pena.

Cada acto de resistencia puede tener uno o más de estas características, por lo tanto la desobediencia de los indígenas que estudiamos en este trabajo, era omisiva porque desobedecían las ordenes que se les daba en cuanto a los pagos, pero también era comisiva ya que seguían practicando su antigua religión, cuando ésta estaba prohibida. También era clandestina, pacífica porque no la llevaban a cabo por medios violentos y, por último, era activa ya que trataban a la vez de librarse de la sanción que traía consigo el acto de resistencia.

En cuanto a la huida o fuga, las definiciones no son tan abundantes como en el caso de la desobediencia, solamente se limitan a decir que significa escaparse, apartarse y a la vez evitar hacer algo o no concurrir a lo que puede tener riesgo o inconveniente, y que algunas veces denota miedo o cobardía. A este respecto podemos citar el caso de los indígenas de Tlapanaloya en 1690. Estos indígenas cansados de los abusos, la sobreexplotación y servicios que el Alcalde Mayor les exigía, decidieron dejar de cumplir esas obligaciones. El

documento primero hace referencia a dos indígenas que decidieron no cumplir con lo que debían, por lo que el Alcalde envía a dos mensajeros al pueblo de Tlapanaloya para obligar a éstos y al resto de la población a que cumpliera con sus obligaciones, ante esta situación algunos indígenas comenzaron a murmurar y declararon que ya no aceptaban al Alcalde Mayor, después comenzaron a alborotar al resto de la población, la cual estaba resuelta a atacar al gobernador, sin embargo, para bien o para mal, éste logró escapar e informó al Alcalde Mayor lo que estaba sucediendo. Los indígenas al percatarse de esto huyeron para no tener que enfrentar el castigo que se les impondría por el desacato cometido.⁴⁹, en este caso observamos que la reacción de los indígenas si fue generada por el miedo al castigo que se les impondría. Sin embargo, no siempre fue así, pues como se podrá observar más adelante, en la mayor parte de los casos estudiados, los indígenas huían para lograr otros objetivos y como simple muestra de resistencia y rechazo a todo aquellos que los perjudicaba.

De lo que no hay duda es que la desobediencia y la huida son formas de resistencia pacífica que tuvieron varias interpretaciones, ya que para cada grupo en este caso los españoles, algunos religiosos y los indígenas, estos actos tenían un significado diferente.

⁴⁹ AGN, criminal, vol. 53 exp. 20, fs. 281-310, 1690.

Para los españoles representaban un grave desafío a la autoridad e, incluso, afectaba también a la legitimidad, pues la obediencia a las leyes es al mismo tiempo la condición y la prueba de la legitimidad del ordenamiento político. Por la misma razón, un poder que pretende ser legítimo fomenta la obediencia.⁵⁰ Aunque cabe recordar que para los españoles la legitimidad de su gobierno recaía sobre el otorgamiento que les dio el Papa a los reyes católicos para ocupar las Indias y propagar la religión, no puede dudarse que veían estos actos como una amenaza que ponía en peligro el orden establecido.

El gobierno español también observó que ésto era una rebeldía que obstaculizaba la realización y el ejercicio de poder. Además, no olvidemos que estamos hablando de un periodo en que se debía absoluta fidelidad y obediencia a la Corona, por lo mismo esta hacía de los indígenas unas personas no leales.

Por otro lado, hubo un grupo de teólogos como Bartolomé de Las Casas, Francisco Vitoria y Domingo Soto, todos ellos fervientes defensores de los indígenas que justificaban estas acciones apoyándose en el derecho de resistencia que tenía toda persona cuando el gobierno o las leyes no eran justas, es entonces cuando se puede desobedecer a aquellos que cometen la injusticia.

⁵⁰ *Diccionario de Política...* Vol. I pp. 534-535

El pensamiento de los tres rechaza la servidumbre natural y consideran que la superioridad intelectual de los españoles no les da derecho de someter a los indios. De una u otra manera, estos teólogos se dieron cuenta de los abusos e injusticias que se cometían sobre los indígenas y decían que, en todo caso, eran los españoles quienes estaban actuando mal y en contra del derecho natural.

Vitoria decía que por derecho natural todos los hombres son libres, por lo mismo el emperador no tenía derecho de dominarlos ni reducirlos a la servidumbre "ni el emperador es señor de toda orbe, ni aunque lo fuera podría ocupar las provincias de los bárbaros y establecer nuevos señores y de poner a los antiguos y cobrar tributo, ya que por derecho natural los hombres son libres."⁵¹ De igual forma, decía que el hecho de que los indígenas cometieran pecado al negarse a recibir la religión y seguir siendo idólatras no era motivo suficiente para cometer abusos sobre ellos y quitarles sus bienes pues éstos les pertenecen por derecho natural,

... los indios tenían soberanos legítimos y eran legítimos dueños de sus propiedades, pues el derecho natural no lo deroga ni el pecado, ni la infidelidad. Aunque la fe haya sido anunciada a los bárbaros de un modo probable y suficiente, y esos no la hayan querido recibir, no es lícito, sin embargo por esta razón, hacerles la guerra ni despojarlos de sus bienes.⁵²

⁵¹ José M. Gallegos, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, UNAM, P. 117.

⁵² José M. Gallegos, *Op. Cit.* Pp. 62-63.

El pensamiento de Las Casas era muy similar, aunque tal vez más extremo:

...tiene el genial acierto de pedir como una exigencia de la justicia que no se prive a los indígenas de sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos de modo que la única organización política que en justicia puede imponerse a las Indias es a su juicio dejar que cada uno de sus pueblos con las leyes y príncipes que tenían antes de la conquista y formar con todos ellos como una confederación o imperio, en el que los reyes de España como los emperadores medievales ejercieran una supremacía meramente honorífica y protectora derivada en la misión evangelizadora.⁵³

Todo esto es lo que ellos creían que se tenía que hacer o lo que era justo. Sin embargo, la realidad fue otra, pues los indígenas fueron despojados de sus bienes, explotados y reducidos a la servidumbre, por lo tanto, ésto hacía del gobierno español y de las leyes un gobierno injusto y esto mismo les daba a los indígenas el derecho de resistencia tal como lo planteó en su momento Aristóteles, quien decía que “una ley injusta no es una ley”, por lo que concluye que una ley injusta puede, incluso, debe ser desobedecida.

También Vitoria y Las Casas plantearon esta idea, Vitoria decía al respecto “si hubiera alguna ley humana que sin causa alguna prohibiera lo que

⁵³ José M. Gallegos, Op. Cit.,P. 141.

permite el derecho natural y divino sería inhumana e irracional por consiguiente no tendría fuerza de ley.”⁵⁴

Bartolomé de Las Casas reconoció el derecho que tiene el pueblo de resistir al tirano, pero nuevamente se va al extremo “ se puede resistir por la fuerza al tirano y hasta matarle en caso extremo.”⁵⁵ Sin embargo, cabe aclarar que cuando dice esto no piensa en los reyes, sino en quienes cometen tal o cual abuso.

Para los indígenas, el desobedecer y el huir fueron formas en las que mostraban abiertamente el rechazo hacia las leyes, costumbres y todo aquello que se les imponía. Además, al huir a los montes y a otros lugares apartados, se mantenían lejos de la presencia ibérica, así como de la explotación y castigos que se les aplicaban cuando no obedecían o cuando llevaban a cabo un levantamiento. Sobre esto, se encuentra un estudio de León Portilla sobre un levantamiento indígena provocado por el maltrato que recibía la población por parte de los españoles. Uno de los líderes de este movimiento fue Francisco Tenamaztle, quien se vio obligado a huir para salvar su vida. Él mismo así lo expone en una carta que se hizo dirigida a la Corona:

Este huir, y esta natural defensa, muy poderosos señores, llaman y han llamado siempre los españoles, contra el Rey levantarse. Pero no

⁵⁴ José M. Gallegos, Op Cit., P. 121.

⁵⁵ José M. Gallegos, Op. Cit., P. 141.

habiendo justicia, ni remedio, ni persona a quien nos quejar, y a quien pedirla, porque todos eran y son nuestros enemigos capitales, porque todos nos roban y afligían y oprimían y tiranizaban, acorde también huir con la poca gente que me quedaba, para salvar a ellos y a mi, porque si no huyera yo también, con la misma justicia y crueldad fuera ahorcado.⁵⁶

En resumen, para los indígenas que estudiamos en este trabajo, el huir a los montes también representaba la salvación y la seguridad.

Por otro lado, existen estudios recientes como el de Marcello Carmagnani: Un movimiento político indio: la rebelión de Tehuantepec, 1660-1661⁵⁷, y el de Natalia Silva: La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692...,⁵⁸ en los cuales explican, que estos levantamientos no fueron provocados por una reacción espontánea. Detrás de éstos había un plan bien estructurado y objetivos bien definidos. Esto se puede decir con base en los casos de estas dos rebeliones, pero en el siguiente capítulo, podremos observar que ocurre lo mismo con las fugas.

De esta forma podremos dejar de interpretar las diferentes formas de resistencia indígena como una simple reacción espontánea que no tenía bases o

⁵⁶ Miguel León-Portilla, *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas.....* edit. Diana, 1995, P. 143.

⁵⁷ Marcello Carmagnani, "Un movimiento político indio: La rebelión de tehuantepec, 1600-1661" en Rodríguez Jaime, *Patterns of contention in mexican history*, California, 1992.

⁵⁸ Natalia Silva, *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, 2000, Tesis (Doctor en Historia), El Colegio de México.

una finalidad, o pensar que la resistencia se dio por ser ellos de naturaleza “bárbara”, “bélica” y “necia” como muchos personajes de la época los describían.

CAPITULO III

DESOSBEDECER Y HUIR

En el capítulo anterior ya dijimos que la resistencia es oponerse, rechazar o contradecir una acción o violencia de alguna cosa y defenderse de ella. En el caso de los indígenas que estudiamos en este trabajo, observamos que éstos se oponían y, a la vez, rechazaban las acciones que los españoles pretendían imponerles y un modo de enfrentar o de defenderse de estas acciones era huyendo y desobedeciendo dichas ordenes. Bajo estas circunstancias estamos hablando de una resistencia que los indígenas llevaron a cabo de forma pacífica, ya que el huir y desobedecer no implicaba el uso de la violencia y, sin embargo, fueron respuestas que hicieron evidente el rechazo que sentían hacia la presencia y el dominio de los españoles, fueron a la vez formas de defensa que sirvieron para mitigar los agravios y ciertas cargas que recaían sobre los indios.

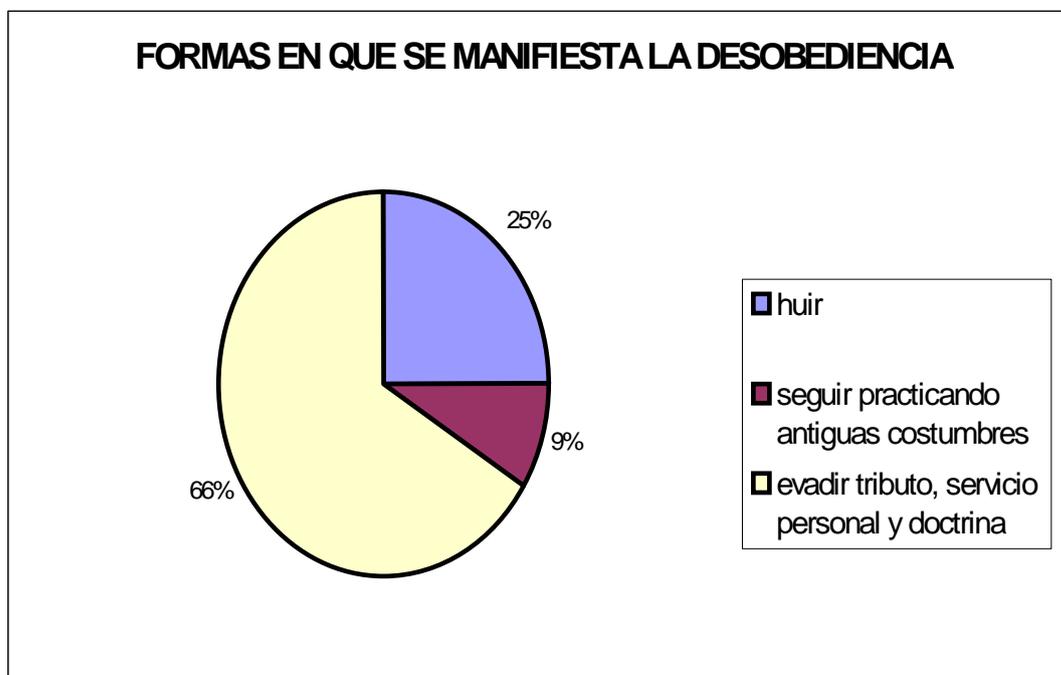
Esta resistencia pacífica, al igual que las rebeliones, asaltos, tumultos, etc., representaba un fuerte desafío hacia las autoridades y hacia el orden colonial.

Los fenómenos de la desobediencia y de la huida nos muestran la capacidad de respuesta de los indígenas para hacer frente a todas las transformaciones que estaban ocurriendo en su sociedad y esta capacidad de respuesta no es otra cosa que una resistencia al dominio y al cambio.

Por otro lado, la huida también puede verse como una forma más de desobediencia, ya que los indígenas cuando huían lo hacían de los lugares que se les había asignado para vivir, por lo tanto se estaba desobedeciendo a la orden de permanecer en un lugar determinado sobre todo de las congregaciones.

En muchas ocasiones huían precisamente para no cumplir con las obligaciones que se les había impuesto, sin embargo la huida no fue la única forma de desobediencia. En la gráfica que se muestra a continuación se pueden observar las diferentes formas de desobediencia.

3.1 LA DESOBEDIENCIA Y SUS MANIFESTACIONES⁵⁹



Gráfica 1. Fuentes: AGN fondo: General de parte, Indios, Congregaciones y Reales Cédulas.

En este punto es importante aclarar que tal vez podría pensarse que desobedecer las obligaciones tributarias y desobedecer las obligaciones de doctrina, son dos cosas diferentes, sin embargo, en algunos casos encontrados no se hace esta diferencia, se denuncia que: "los naturales de tal pueblo no

⁵⁹ Esta gráfica y las cuatro restantes se elaboraron a partir de los 237 casos encontrados dentro del espacio que se estudia en este trabajo. Es importante aclarar que con esto no se está diciendo que hubo solamente 237 indios que huyeron o 237 indios que desobedecían, pues en casi todos los documentos se denuncia la fuga de varias familias, la fuga de muchos indios, la fuga de varias comunidades, o que los indios huían dejando despoblada la congregación e incluso el pueblo, y las denuncias que hacen de fugas individuales no llegan ni siquiera al 5 por ciento de los casos. Por otro lado, en muchos casos no separan lo que es la fuga de lo que es la desobediencia o mejor dicho, ven la fuga como una desobediencia, pues será muy frecuente encontrar que se diga: "los indígenas de tal o cual lugar huyeron, desobedeciendo así la orden de permanecer en un determinado lugar," "por desacato o rebeldía los indígenas huyen" o "huyen por no cumplir con lo que deben".

cumplen con las obligaciones tributarias ni de doctrina” o “por ser ellos de naturaleza rebelde o necia se niegan a pagar los tributos que deben y no acuden a la doctrina”, por esta razón decidí clasificar estos dos tipos de desobediencia en un mismo nivel, esto es, como una desobediencia hacia las autoridades civiles y religiosas.

De esta forma podemos observar sin duda alguna que, a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII, la desobediencia respecto al pago de tributo, prestación de servicio personal y cumplimiento de la doctrina fue lo más recurrente, pues ésta se da en más de la mitad de los casos estudiados.

El pago de tributo y servicio personal no fue algo nuevo para los indígenas. En el periodo anterior a la conquista tributaban a sus superiores y contribuían con fuerza de trabajo en construcciones que eran para el bien común. Lo sucedido a la llegada de los españoles fue que éstos vieron en el sistema tributario y de servicio una importante fuente de riqueza y decidieron continuar con él, sólo que esta vez decidieron imponer estas cargas a indígenas que nunca antes habían tributado, principalmente a las poblaciones del sur, por lo que fueron estas poblaciones quienes más se resistían a obedecer dichas obligaciones. Además, las cargas tributarias fueron aumentando hasta

convertirse en abusos y sobreexplotación. Al respecto Felipe Castro nos dice "El sistema colonial se fundamentaba, en gran medida, sobre la explotación masiva y sistemática de los indígenas, todas sus instituciones se dedicaban, de una manera u otra, a apropiarse de su trabajo, su dinero, su producción y su conciencia."⁶⁰

El tributo, como bien lo explica Charles Gibson en *Los aztecas bajo el dominio español*,⁶¹ consistió en el pago de dinero y/o especies que todos los indígenas tenían que hacer a las autoridades españolas, la cantidad dependía de la categoría de cada individuo. Por un lado estaban los tributarios normales que eran los hombres casados de 18 a 50 años de edad, o sea los jefes de familia, quienes a principios del siglo XVII pagaban de ocho a nueve y medio reales de plata y media fanega de maíz al año. Los semitributarios que eran las viudas, viudos, solteras y solteros que vivieran aparte de sus familias debían pagar la mitad de la cantidad mencionada. Por último, estaban los exentos de estos pagos, entre ellos se encuentran los caciques y sus hijos, los ancianos, niños, ciegos, paralíticos, enfermos, solteras y solteros que vivieran con sus padres. A simple vista podríamos decir que esta carga era tolerable y no afectaba tanto a la población, lo malo es que no era el único tributo que debían

⁶⁰ Felipe Castro, *La rebelión de los indios y la paz de los españoles*, México, CIESAS, 1996, P. 23.

⁶¹ Charles Gibson, *Los Aztecas...*

pagar, existían otros como el denominado Servicio Real en el que cada tributario pagaba cuatro reales para los gastos monárquicos, uno más que servía para cubrir los costos de litigios indígenas y la protección judicial, además tenían que contribuir al tesoro de su comunidad sobre la base de diez varas de tierra agrícola; por último, estaban los medios reales para el hospital de naturales, para la construcción de las catedrales y para los salarios u obvenciones que se le daba al cura párroco por sus servicios y fiestas del pueblo.

Posteriormente, surgió la prestación de servicio personal, lo que se conoce como repartimiento o trabajo forzoso, el cual defendían y justificaban los españoles, entre ellos Juan de Solorzano argumentaba que:

...cuando este trabajo es de utilidad pública no se puede quitar (...) además estaban obligados lo indios a estas obras y servicios por el bien, que en tantas otras cosas les hacemos y por lo que con nuestras enseñanzas los mejoramos.⁶²

El repartimiento se caracterizó por ser un sistema de reclutamiento de trabajo forzoso, rotativo y remunerado. Cada semana jueces repartidores iban a cada pueblo y reclutaban el cuatro por ciento del total de sus tributarios para que trabajaran en el servicio doméstico, agrícola, obras

⁶² Juan de Solorzano y Pereyra, *Política indiana*, México, secretaría de programación y presupuesto, 1979, libro II, cap. VI, P.80.

públicas y minería durante una semana cada tres o cuatro meses, pero en tiempos de escarda, siembra y cosecha o cuando se descubría una mina el número de trabajadores reclutados ascendía al doble y el tiempo que prestaban servicio variaba.

Al igual que el tributo, el repartimiento pudo haber sido tolerado si no se hubiera empezado a abusar de él, pues a partir del siglo XVII cuando era temporada de cosecha, los periodos de trabajo aumentaron a veinticuatro o treinta semanas al año, la mano de obra del indígena se volvió cada vez más requerida y para obtenerla se menciona que "Los españoles secuestraban a los trabajadores, los golpeaban, se negaban a pagarles, embargaban sus alimentos y ropa para impedir que escaparan, y se dedicaron a adquirir trabajadores indígenas privados fuera del repartimiento "⁶³, es decir, el repartimiento se convirtió en un sistema de imposición y abuso. Además, al estar tanto tiempo fuera de sus pueblos los indígenas descuidaban sus tierras y labores.

De acuerdo con lo que se ha dicho hasta ahora queda claro que en ocasiones los indígenas no podían cumplir con las cargas por ser excesivas, pero en muchas otras no querían cumplirlas por simple rebeldía y para demostrar el rechazo que sentían hacia este sistema, es entonces cuando la desobediencia se convierte en resistencia.

Con frecuencia los indígenas encontraban la forma de eludir el cumplimiento de sus obligaciones. Para no pagar tributo solían esconderse o adoptaban nombres falsos, cambiaban de residencia y cuando las autoridades realizaban la tasación de los tributarios fingían el estado de solteros o de caciques, otros sencillamente no pagaban ni acudían a los repartimientos. En el aspecto religioso los indios no acudían a misa ni a la doctrina. La práctica de la confesión sacramental que tanto trataron de inculcar los religiosos tuvo poco éxito, los frailes se quejaban constantemente porque algunos indios no aprendían a confesarse pues no confesaban todos los pecados que cometían y cuando lo hacían no sentían culpa alguna por las faltas cometidas. Al principio decían que era por su poca capacidad, rusticidad y poco talento, pero después vieron que el motivo era otro: "[...] en la raíz de las inquietudes de los confesores sobre la "incapacidad " de los indios para la practica sacramental, se encontraba otra cosa muy distinta que a una mera falta de talento ... lo que hubo entonces fueron diversas resistencias de los propios indios a incorporar entre sus practicas cotidianas la confesión sacramental cristiana."⁶⁴ Por lo mismo, muchas veces no se confesaban, de igual modo muchos no llevaban a cabo el matrimonio religioso ni se bautizaban, aunque esto último también lo

⁶³ Charles Gibson, *Los aztecas ...*, P.238.

⁶⁴ Oscar Martiarena, *Culpabilidad y resistencia: ensayos sobre la confesión en los indios de Nueva España*, UIA, 1999, pp.185.

hacían para no pagar las obvenciones parroquiales, que en el siglo XVII ya estaban bien establecidas. En algunos lugares, los indios tenían que pagar seis reales por el matrimonio y algunos pagos adicionales relacionados con esto, como serían las amonestaciones y velaciones, de los que se llegaban a pagar hasta veinticuatro reales. Lo mismo ocurría con los entierros que variaban según la categoría de la persona muerta, ahí se pagan de tres a doce reales.

Este tipo de desobediencia es la que se denomina como "omisiva" que como ya habíamos dicho, consiste en "no hacer lo que se ordena" y puede que se lleve a cabo de forma individual o por un grupo cuyos miembros comparten los mismos ideales. El otro tipo de desobediencia es la "comisiva", la cual consiste en "hacer lo que esta prohibido", dentro de esta categoría encontramos a los indígenas que seguían practicando sus antiguas costumbres o realizando alguna otra actividad aún cuando sabían que eso estaba prohibido. En los casos estudiados es muy común encontrar denuncias en las que decían que "muchos indios se encuentran en los montes y han regresado a sus idolatrías y antiguas costumbres" o " los indígenas de tal lugar se esconden para poder seguir con sus idolatrías y borracheras", con base en este tipo de denuncias, en las que se observa que algunos indígenas continuaban llevando a cabo sacrificios, ceremonias, fabricando pulque y consumiéndolo para celebrar sus fiestas, fue

que se hizo la selección para este tipo de desobediencia; la cual como bien se puede observar, sólo se dio en el nueve por ciento de los casos estudiados. En comparación con las otras dos formas el porcentaje es poco, pero no quiere decir que este acto haya sido menos significativo; al contrario, fue de los desafíos más graves, pues aquí los indígenas estaban haciendo algo que de antemano sabían que no debían hacer.

Como se acaba de mencionar, el consumo de bebidas alcohólicas que llegaban al punto del alcoholismo y la embriaguez, es un claro ejemplo de lo que las autoridades españolas prohibían y que los indígenas continuaban haciendo. El problema aquí fue la forma como cada uno concebía este consumo. Desde épocas prehispánicas la bebida, sobre todo el pulque, tenía para los indígenas un significado ritual y estaba relacionada con los valores de la comunidad. La embriaguez popular se producía cuando levantaban la cosecha, en los nacimientos, matrimonios, entierros, en los ritos guerreros de iniciación y en las fiestas dedicadas a sus dioses, las cuales podían durar varios días. William Taylor en el estudio que hace sobre la embriaguez nos dice que otro problema respecto a la bebida estaba relacionado con la moderación. Para los españoles este concepto tenía que ver con la cantidad, se podía beber todos los días sin excederse para no caer en la embriaguez, en cambio para los indígenas esta

idea tenía que ver con la ocasión "...beber en exceso periódicamente en ocasiones rituales, frecuentemente hasta llegar a la saturación total, se aceptaba como modelo de moderación, y no se consideraba que fuera una conducta que arroja ridículo o vergüenza sobre el que se embriaga."⁶⁵ Ante estas situaciones era común encontrar a los indios totalmente ebrios y el verlos en ese estado es lo que asombraba y preocupaba a los españoles. Lo que para los primeros era algo normal, para los segundos era un vicio y mal hábito, pensaban que "Si los indios bebieran pulque como los españoles beben vino se les podría permitir, pero son indios y está demostrado que tienen la costumbre de embriagarse y esa es la razón por la que beben... la embriaguez era una inclinación natural de los indios: era un vicio bárbaro de un pueblo bárbaro."⁶⁶ Además, tenían la idea de que este vicio era el causante de muchos problemas sociales como la idolatría, la rebelión, la pobreza, la enfermedad, los crímenes con violencia y el incesto, por eso es que muchas veces se prohibió el consumo de bebidas alcohólicas para así evitar la embriaguez. Sin embargo, estos dos aspectos se siguieron presentando ya que la población autóctona siguió consumiendo en exceso el pulque que era su bebida tradicional, dando lugar a la embriaguez.

⁶⁵ William Taylor, *Embriaguez homicidio y rebelión entre las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 1992, p.70

⁶⁶ *Ibidem*, p.71.

Continuando con esta forma de desobediencia comisiva observamos que las costumbres relacionadas con la idolatría fueron frecuentes y se seguían practicando a pesar del empeño que se puso para extirparlas y prohibirlas. Este interés se ve inclusive en las Leyes de Indias, en ellas claramente se dice:

“Que no han de tener los dichos indios en público ni en secreto ni en los montes que son adoratorios, algunos de sus demonios, sino las iglesias que los cristianos hicieren.

Que no tengan ídolos en ninguna manera, porque los cristianos en cuyo poder se hayan caen en pena de muerte.

Que ningún principal ni macehual ni esclavo, no sacrifiquen ni otro le sacrifique en público ni en secreto.

Que no coman carne humana, porque los cristianos que lo hacen caen en grandes penas.⁶⁷

Hernando Ruíz de Alarcón y Jacinto de la Serna fueron hombres que formaron parte del clero secular, los dos realizaron por separado y en diferentes periodos del siglo XVII importantes investigaciones sobre costumbres y ceremonias que los indios seguían llevando a cabo. Estos trabajos son de gran valor y utilidad pues en primer lugar los dos fueron testigos de lo que describen y, en segundo, nos percatamos que a más de cien años de haberse dado la conquista no pudieron evitar que algunos indígenas siguieran practicando sus antiguas costumbres a pesar de su prohibición.

⁶⁷ Alonso Zorita, *Leyes y ordenanzas reales de las indias del mar océano*, México, Porrúa, 1985, Ley XV, p.18.

Basándonos en estos trabajos nos damos cuenta que lo más común era encontrar ídolos escondidos sobre todo en el espacio domestico, pues ahí podían ocultarlos de forma segura en cualquier lugar relacionado con sus practicas cotidianas. Un ejemplo de esto nos lo da Ruíz de Alarcón, cuando narra que en el partido de Atenango se descubrió que una india conservaba un ídolo, ante esto, la india confesó que si lo tenía pero que se lo habían robado. Las autoridades para asegurarse de que decía la verdad buscaron por todos los lugares de la casa hasta que finalmente lo encontraron escondido dentro de una olla. Algo similar ocurrió en el pueblo de Teocaltzinco, cuando descubrieron que un indio y su mujer tenían ídolos en su casa, por lo que las autoridades españolas fueron hasta el lugar y les exigieron que los entregaran, al ver que ya no había remedio, la mujer se dirigió a un montón de calabazas que estaba partiendo y de ellas saco dos ídolos a los que se les atribuía el efecto de acrecentar las sementeras.⁶⁸ Por lo regular, los indios que continuaban con estas prácticas, acostumbraban a hacer cestoncillos y ahí guardaban ídolos o algún otro objeto como copal, tecomates, entre otras cosas relacionadas con sus rituales para después enterrarlos dentro de sus casas.

⁶⁸ Hernando Ruíz de Alarcon, *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España*, México, SEP, 1988, pp. 61 y 45.

Los sacrificios que tanto horrorizaron a los españoles también se siguieron practicando, en este caso fue Diego Jaymes Villavicencio, también perteneciente al siglo XVII, quien se percató que algunos indios sacrificaban aves en una cueva ubicada en un monte espeso en el que además había gran cantidad de ídolos de todas formas.⁶⁹ Lo más grave para ellos fue que estos sacrificios los hacían también con sangre humana.

Del mismo modo, las celebraciones relacionadas con el antiguo calendario continuaban en algunos lugares, tal es el caso que dio a conocer Jacinto de la Serna, en que indios idólatras de los pueblos de Teutenango del Valle, Texcaliacac, Xalatlaco y Calimaya se juntaron para llevar a cabo el ritual del fuego nuevo⁷⁰, una de las celebraciones más importantes para los indígenas.

Existen otros casos en los que más que hablar de desobediencia estamos hablando de una "obediencia simulada." La llamo de esta forma porque los indígenas aparentaban haber aceptado la religión, en público seguían las normas que la religión dictaba, pero cuando ya no estaban bajo la vigilancia de los religiosos actuaban de acuerdo con sus costumbres y creencias. Por ejemplo, cuando un miembro de la familia moría no avisaban de inmediato a fin de poder realizar antes las ceremonias que ellos acostumbraban, que consistían en hacer

⁶⁹ Digo Jaymes Villavicencio, *Luz y método de confesar idólatras y destierro de idolatrías*, p.54.

⁷⁰ Jacinto de la Serna, *manual de ministros para conocer y extirpar las idolatrías de los indios*, P.76.

ofrendas y encender incienso y velas. Una vez que terminaban ya daban aviso y entonces los religiosos decían la misa de los difuntos.

Esto se relaciona un poco con lo que James Scott⁷¹ llama discurso público y discurso oculto. En el primero explica que el proceso de dominación hace que la conducta pública de los dominados sea adecuada a las expectativas del poderoso, es decir, los dominados hablan y actúan de acuerdo con lo que los dominadores esperan. Sin embargo, los dominados crean un espacio seguro donde pueden expresar y hacer todo lo que frente a los dominadores tienen que callar, siendo este el discurso oculto.

Cabe aclarar que los indígenas no siempre actuaban a escondidas, en ocasiones celebraban sus ceremonias abiertamente pero disfrazándolas con elementos de la religión católica, por lo que no era raro encontrar algún ídolo escondido detrás de un altar o de la imagen de un santo, o lo que Juan de Torquemada cuenta:

... los frailes les mandaron hacer muchas cruces y ponerlas por todas las encrucijadas y entradas de pueblos, ellos también, usando de cautela diabólica, ponían sus ídolos debajo de la cruz o detrás de ella; y dando a entender que adoraban la cruz, no adoraban sino las figuras de los demonios que junto de ella tenían escondidas.⁷²

⁷¹James Scott, *los dominados...*

⁷²Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, P. 102, Vol. 5

Los bailes fueron otras celebraciones que la población india seguía efectuando, sólo que estos bailes lejos de prohibirlos fueron promovidos por los mismos religiosos y autoridades reales durante los siglos XVI y XVII. Solange Alberro en el estudio que hace sobre los bailes y mitotes coloniales proporciona ejemplos de las ocasiones en que estos bailes se llevaban a cabo, como en fiestas religiosas y cívicas, en beatificaciones, canonizaciones, celebraciones de determinados santos o vírgenes y a la llegada de los virreyes. Si estos bailes y mitotes continuaron fue porque veían en ellos ciertas connotaciones religiosas, además se percataron que era una costumbre muy usada por los indígenas y hasta cierto punto inofensiva. Creían que a través de los cantos y bailes podían inculcarles la religión, sólo que el contenido sería de acuerdo con los preceptos de la religión católica. Sin embargo, los indígenas aprovecharon esto para seguir efectuando sus bailes y cantos con el significado que ellos le daban antes de ser conquistados. Aunque solían disimular muy bien, en ocasiones los frailes se daban cuenta del engaño y lo reportaban:

Son tan inclinados a su antigua idolatría que entre las sacras oraciones que cantan, mezclan cantares de su gentilidad, y para cubrir mejor su dañada obra, comienzan y acaban con palabras de Dios, interponiendo las demás gentílicas, abaxando la voz para no ser entendidos y levantandola

en los principios y fines, cuando dicen "Dios"... y parecer que sus cantares los enderezaban a la cruz dirigiendolos con el corazón a los ídolos.⁷³

Como podemos observar, los indígenas encontraron en el disimulo una forma más de poder conservar sus costumbres y si no era a través de éste, ellos encontraban alguna otra forma. Gruzinski hace mención de la habilidad que tenían los indígenas para adelantar o atrasar las fiestas de los nuevos santos patronos para que coincidieran con las celebraciones prohibidas⁷⁴. Lo más importante es que actos como los que se acaban de mencionar se dieron durante todo el siglo XVII, lo que nos está diciendo que la capacidad de resistencia de los indígenas no desapareció, al contrario seguía manifestándose de una u otra manera

Finalmente, una forma más de desobediencia y resistencia fue la huida. Huir fue un modo de responder a los abusos, a la miseria, al despojo y a la imposición de una cultura diferente.

La "libertad de movimiento" que en un momento dado se les otorgó a los indios facilitó la huida de éstos, pues en ella se estipulaba que los indígenas podían cambiar de domicilio cuando así les conviniera siempre y cuando siguieran cumpliendo con sus obligaciones. De esta forma, los indígenas

⁷³ Solange Alberro, "Bailes y mitotes coloniales como producto y factor sincrético", en Alessandro Lupo y

supieron aprovechar las ventajas que esta política les ofrecía y más que cambiar de residencia huían, lo que empezó a afectar seriamente las congregaciones y, sobre todo, los intereses económicos de los colonizadores. Por lo tanto, empezaron a decir que los indios hacían mal uso de esa libertad y el Virrey en su momento lo manifestó diciendo que él "...establecía una diferencia entre el ejercicio normal del derecho a mudar de domicilio, que la legislación y él aceptaban, y el que consideraba mal uso de esa libertad pues estaba encaminada a evadir la vida en reducción o la prestación de servicio, tributo o el cumplimiento de sus obligaciones morales."⁷⁵ De todo esto, la huida que acaparó mayor atención fue la que se hacía de las congregaciones, quienes huían de estos lugares estaban desobedeciendo la orden que tenían de vivir juntos, en policía y buen gobierno.

Las tres formas de desobediencia que se han mencionado tienen un significado muy grande, ya hemos dicho que fueron un desafío hacia las autoridades tanto civiles como religiosas, pero lo que también nos está mostrando es la capacidad de respuesta y resistencia que tenían los indígenas ante los abusos, los cambios y otras cosas con las que no estaban de acuerdo o que los perjudicaban.

Alfredo López Austin, *La cultura plural...* P. 122.

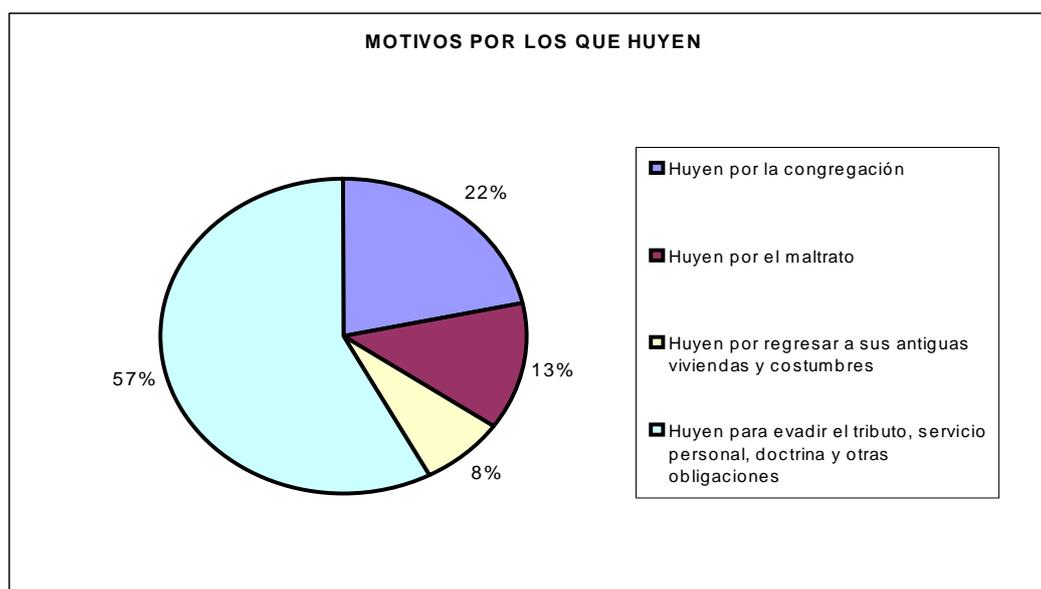
⁷⁴ Serge Gruzinski, *La colonización de lo Imaginario*, México, FCE, P. 27.

⁷⁵ Silvio Zavala, *La libertad de movimiento de los indios de Nueva España*, 1948, P. 14.

Así, quienes desobedecían en cuanto al tributo y servicio personal lo hacían porque esas obligaciones eran contrarias a sus intereses, quienes lo hacían respecto a la religión era por ser contraria a sus ideas y quienes desobedecían huyendo, sobre todo de las congregaciones, lo hacían movidos por las dos causas. Relacionado con esto, es importante resaltar que, dentro del espacio que se está estudiando en este trabajo, el fenómeno de la huida se incrementó durante el siglo XVII, por lo mismo este tipo de desobediencia y a la vez de resistencia adquiere una importancia mayor.

3.2 MOTIVOS PARA HUIR

Los principales motivos que tuvieron los indígenas para huir fueron los que muestra la gráfica 2.



Gráfica 2., Fuente: AGN, Fondo: General de Parte, Indios, Congregaciones, Criminal.

Nuevamente observamos que en estos casos que estudiamos, las cuestiones del tributo, servicio personal y doctrina fueron las razones principales que motivaron a los indígenas, en este caso para huir. Tomando en cuenta los porcentajes de las gráficas 1 y 2 nos damos cuenta que definitivamente estas obligaciones fueron las que más afectaron a la población autóctona y, por lo tanto, a las que más resistencia mostraban.

Reacciones de este tipo se explican a través de diferentes sucesos. Primeramente, en el aspecto religioso los últimos años del siglo XVI y durante el XVII se observa una mayor resistencia de los indios hacia la religión católica debido a que todavía tenían muy arraigada su antigua religión, el sólo hecho de pedirles que acudieran a la doctrina era motivo para que huyeran. Un caso así es el de los indios de Atenango y Huitzucó, aquí el bachiller Ruíz de Alarcón beneficiario de estos partidos dice que:

...tratándoles a los dichos indios de los dichos barrios que acudeis a la doctrina se levantan ellos y sus hijos y se van de los dichos sus poblados nombrados.⁷⁶

En párrafos anteriores ya se ha dicho como las cargas de tributo y servicio para civiles y religiosos llegaron a ser excesivas. A esto habrá que agregar que en la primera mitad del siglo XVI la población indígena disminuía cada vez más y no logra recuperarse hasta finales del mismo siglo, mientras la población española aumentaba exigiendo los servicios mencionados, por lo que las cargas de tributo y servicio también aumentaron y se volvieron más pesadas. Por lo mismo a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII fue muy común que los indígenas ya fuera por doctrina, servicio y tributo huyeran para

⁷⁶ AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 271, fs. 130-131, 1613.

evitar así la sumisión y librarse de las pesadas cargas. De esto podemos darnos cuenta a través de las constantes quejas de las autoridades

[...] por no acudir al servicio personal ni pagar su tributo ni acudir a las demás obligaciones necesarias a que son obligados se han ausentado y dejado sus casas desiertas, sus familias, mujeres e hijos...de lo cual se confiere se irán en disminución los dichos pueblos no poniendo el remedio necesario y los reales tributos por consiguiente perdidos y acabados.⁷⁷

A través de estos documentos también se observa la preocupación de los españoles respecto a que otros indígenas tomaran esos ejemplo quedando muchas poblaciones solas, de ser así su situación económica se vería seriamente dañada puesto que gran parte de sus ingresos dependían de los tributos y el trabajo de los indígenas. En el trabajo de Gabriela Solís se menciona a qué grado fueron importantes estos ingresos. Se da a entender que la compulsión impuesta hacia el trabajo y tributo dieron como resultado una productividad que logró sustentar el mercado interno y el comercio exterior convirtiendo a las repúblicas de indios en el sustento del desarrollo

⁷⁷ AGN, Indios, vol. 10, exp. 66, Fs. 32-33 vta., 1629; Indios, vol. 6 2da parte, exp. 772-773, fs. 184v-185v, 1593, (huyen por el servicio de minas y doctrina); Indios, vol 6 1er parte, exp. 903, F 244, 1594, (desde hace dos años vienen huyendo por no pagar tributo); Indios, vol. 15, exp. 59, f. 133, 1658, (se van sin querer volver a sus casas a fin de no pagar sus tributos ni acudir a las necesidades de su república); Reales cédulas, vol 5, exp. 505, 1607, (huyen por el tributo y servicio personal, se ordena que vuelvan); Indios, vol. 13, exp. 307, 1641, (huyen por no pagar tributo, servicio y no acudir a la doctrina); Indios, vol. 27, exp. 741, f. 134, 1682, (huyen por no pagar tributo ni acudir a la doctrina).

económico regional⁷⁸; por estas razones los españoles se vieron obligados a presionar más a los indígenas y, por lo mismo, éstos se vieron obligados a huir.

La huida provocada por el proceso de congregaciones, que empezó a finales del siglo XVI y duró gran parte del XVII, también tiene una importancia muy grande y no sólo porque ocupa el segundo lugar en la lista de motivos que tuvieron los indígenas para huir, sino por el significado que los nuevos asentamientos tuvieron tanto para los indígenas como para los religiosos y funcionarios reales. Para los primeros, las congregaciones o reducciones como también se les llama, representaban el tener que abandonar sus tierras que tanto significado ideológico tenían, para trasladarse a lugares distantes y en ocasiones ajenos a lo que estaban acostumbrados en clima y otras cosas. Para los segundos, las congregaciones representaban la forma correcta como debía vivir la población, pues el vivir esparcidos y en lugares apartados como lo hacían los indígenas ocasionaba que éstos cayeran en pecado. Por otro lado, teniéndolos juntos en las congregaciones ejercían un mayor y mejor control sobre ellos, por lo que pusieron mucho esfuerzo para juntarlos y obligarlos a “vivir en policía y buen gobierno”.

⁷⁸ Gabriela Solís, *Bajo el signo de la compulsión*, México, CIESAS, 2003.

La respuesta de los indígenas ante esta situación no se hizo esperar, algunos llevaron a cabo levantamientos con violencia, otros tomaron medidas extremas como lo mencionan algunas crónicas:

Un indio casado, viendo que lo quitaban de un pueblo para pasarlo a otro y que le enajenaban de su casa, tierras, arbolillos y magueyes y que lo llevaban donde él mismo había de hacer su casilla y en sitio y puesto raso y limpio de las cosillas que en la otra parte dejara, desesperado de la vida, fue a su casa y mato a su mujer e hijos y todas las cosas vivas que había en ella y quemó sus alhajuelas y luego el mismo se ahorcó diciendo: que aquel era el último remedio de tan mala vida.⁷⁹

Otros, sencillamente optaron por huir de ellas. Desde un principio las congregaciones afectaron a la población india, pues debido al afán que se tenía por juntar a todos los que vivían dispersos, no tomaron en cuenta que entre algunos indígenas existían diferencias raciales, lingüísticas y religiosas, inclusive algunos eran enemigos entre sí, por lo que quedar juntos en una congregación dificultaba la convivencia y la conservación del programa de reducciones.

En ocasiones las reducciones se llevaron a cabo de forma arbitraria y sin consideraciones. Juan de Torquemada, quien vivió de cerca el proceso de las congregaciones y se percató de muchos aspectos negativos decía:

... fue cosa de lástima ver en algunas partes arrancar de cuajo a los indios y llevarlos a otras donde apenas tenían una ramada donde

⁷⁹ Juan de Torquemada, op. cit., libro V, cap. XLIII, P. 469, .

meterse, y ser el tiempo de aguas y bañarlos por todas partes y no haberlos bien sacado de sus primeros puestos, cuando tenían quemadas las casas y los llevaban como perros por delante y por fuerza y les ponían en los lugares dichos, sin más casa que una ramada y algunas descubiertas por los lados. Si reclamaban sobre algún inconveniente no eran oídos y si callaban tratábanlos como a bestiales; y viendose destituidos de favor humano volvían los ojos al cielo y dejaban a su Dios sus causas, que era con lo que se consolaban.⁸⁰

Todo esto causó un efecto negativo y de rechazo hacia la vida en reducción provocando que los indígenas se aferraran a los lugares y vida de antes. Una vez establecida las congregaciones, los indígenas seguían encontrando motivos suficientes para abandonar la reducción. Esta vez el problema fue el interés de los españoles por quedarse con las mejores tierras, por lo que a la población india se le terminó congregando si no en los peores lugares, si en los menos favorables, menos fértiles y en ocasiones con un clima al que no estaban acostumbrados, esto a pesar de las órdenes emitidas por la Corona. En éstas se estipulaba que se redujera a los indios en un lugar conveniente para que pudieran vivir cómodamente con suficientes recursos naturales y en donde pudieran atender sus sementeras.

Un inconveniente más de este programa fue, que la población indígena quedó sometida a una triple coacción, la primera fue de tipo político, en segundo lugar fue administrativa, cultural y económica puesto que fueron

⁸⁰ Juan de Torquemada, Op. Cit., P.468.

sometidos a una vigilancia fiscal que enriquecía al Estado y, por último, el control también fue religioso. Las congregaciones les ocasionaron a los indígenas más daños que beneficios, ya que su espacio fue invadido y totalmente transformado, los frailes y otros funcionarios, trataron de erradicarles de golpe creencias, costumbres, formas de organización, destruyeron nexos de parentesco y los sometieron a un control y explotación rigurosa. Como es lógico, todo esto que se encontraba detrás de las congregaciones fue motivo suficiente para que algunos indígenas prefirieran huir antes que formar parte de ellas. Esta fuga se dio en todos los lugares en que se llevaban a cabo reducciones, como los indios de los pueblos de Chichiquila y Huezcaleca en el estado de Puebla⁸¹ los de Huayacocotla y Chicontepec en Veracruz⁸²; los de Zumpahuacan en el estado de México⁸³; los de Yagualica en Hidalgo,⁸⁴ y los del pueblo de Atenango en Guerrero.⁸⁵ Estos son sólo algunos de los muchos ejemplos que hay, pero es imposible nombrar a todos; lo que si es posible decir es, que de acuerdo con los casos estudiados en este trabajo, de donde más huían por causa de la congregación fue en el actual Estado de Hidalgo, esto por varios motivos que más adelante se explican.

⁸¹ AGN, congregaciones, vol. 1, exp. 156, f. 84 v, 1604

⁸² AGN indios, vol. 6 1ª parte, exp. 801, f. 214, 1594

⁸³ AGN., Indios, vol. 6 1ª parte, exp. 897, f. 242, 1594

⁸⁴ AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 145, f. 80 v, 1604

⁸⁵ AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 271, fs. 130-131 v, 1613.

Este acto de desobediencia y resistencia llegó a ser tan frecuente que estaba poniendo en riesgo la ejecución y realización de las congregaciones, lo que preocupó mucho inclusive a la Corona, por lo que se hicieron leyes al respecto para tratar de remediar esta práctica. Una de ellas estipulaba:

..que en ningún pueblo de yndios haya yndio de otro pueblo, so pena al yndio que faltare a su reducción, de veinte azotes, y al cacique de cuatro pesos para la iglesia, por cada vez que lo consintiere.⁸⁶

Esta ley resulta interesante, pues ordena la pena tanto al indio que huye como a los caciques, que fueron aquellos indios principales que lograron conservar sus privilegios y quedaron a cargo de diversas responsabilidades relacionadas con los indios comunes. Esto explica porque, en la mayoría de los casos de indios huidos, fueron los caciques quienes acuden a las autoridades y reportan la fuga.

El maltrato que recibía la población indígena y los abusos que se cometían sobre ellos podrían parecer los motivos principales por los que los indios decidieron huir, sin embargo, de las tres causas que muestra la gráfica 2, el maltrato fue el motivo por el que menos huían. Este sólo se dio en el 14 % de los casos. A simple vista los documentos en los que se dice que los indígenas

⁸⁶ Antonio León Pinelo, *Recopilación de las Indias*, libro 7, Ley 13, título 10, P.1837

huían por el maltrato podrían parecer muy obvios y que no arrojan nada nuevo, pero no es así, ya que poniendo más atención en cada uno de ellos se encuentran aspectos muy significativos.

En primer lugar observamos que a finales del siglo XVI, eran las autoridades españolas, quienes al percatarse de la fuga de los indios reportaban estos hechos

[...] muchos de los indios que había se han ido y ausentado a diferentes partes por los malos tratamientos y vejaciones que reciben del Alcalde Mayor y vecinos y así se van despoblado.⁸⁷

En el siglo XVII la situación cambió, ahora eran los propios indígenas quienes acudían ante las autoridades para quejarse por el mal trato del que eran víctimas. Un ejemplo de esto es el caso de los indios del pueblo de San Antonio, quienes acudieron al tribunal para decir que por los múltiples agravios que les hacían decidieron irse del pueblo dejándolo despoblado.⁸⁸ Ante quejas como ésta las autoridades actuaron de diferente forma. En el caso de los indios de San Antonio se envió a personas para que hicieran las averiguaciones pertinentes; en otras ocasiones, como en los casos de los indios de Ozoltepec⁸⁹ y Teposcolula,⁹⁰ quienes también acudieron ante las autoridades para exponer sus quejas por abusos, se ordenó que protegieran a los indios y

⁸⁷ AGN, Indios vol. 3, exp. 663, f. 159, 1591

⁸⁸ AGN, Indios, vol., 19, exp. 97, fs. 49-49 v, 1653

⁸⁹ AGN, Indios, vol. 17, exp. 30, f. 50, 1654(indios que se quejan de vejaciones y molestias).

que ni el alcalde mayor ni ninguna otra persona los molestara por haber acudido a las personas que ejercen la justicia y evidenciar las vejaciones y molestias que se cometían sobre ellos.

Casos como estos resultan ser muy importantes, ya que podemos observar que en algún momento dado, algunos indígenas hicieron uso de vías legales para expresar sus quejas lo que nos está mostrando la participación de los indígenas en la política colonial. De esta forma, los indígenas se valieron de las armas que el propio sistema legal español implantó para poder resistir y para obtener una solución a los problemas que los aquejaban, como lo hizo el indio Joan Gabriel, el cual acudió ante la Justicia Real y se quejó de que por más de siete años había estado sirviendo al capitán Lovillo y este último, además de no pagarle, lo maltrataba y lo hacía trabajar a la fuerza, por estos motivos había tratado de dejarlo pero no podía, por lo que resolvió acudir a la Justicia Real y pedirles que lo ampararan en su libertad y no permitieran que se siguiera abusando de él. Sobre la libertad que pedía el indio Joan Gabriel no se menciona nada, pero respecto a lo demás si se obtuvo una solución favorable, ya que la justicia ordenó que no se siguiera obligando a Joan Gabriel contra su voluntad y quien se hubiera servido de él pagara todo lo que se le debía.⁹¹

⁹⁰ AGN, Indios, vol, 18, exp. 42, f. 37, (indios que van a la corte a pedir justicia por vejaciones)

⁹¹ AGN, Indios, vol. 12, exp. 69, F. 41, 1633; Indios, vol. 20, exp. 98, fs. 64 v-66 r , 1656 (indios del pueblo de Guexutla se quejan que su ministro de doctrina abusa de ellos y piden se les haga justicia), Indios, vol. 18,

Muchas de estas quejas por abuso y/o maltrato y la huida que esto provocaba fueron también una amenaza de parte de algunos indígenas, una táctica que emplearon para negociar y lograr determinados objetivos.

En el obispado de Oaxaca a finales del siglo XVII los indios de Santo Domingo Cacalotepeque pueblo sujeto a la jurisdicción de Villa Alta (perteneciente al obispado de Oaxaca) acudieron al gobierno para quejarse de que su pueblo estaba muy lejos de aquel al que tenían que acudir para cumplir con ciertas obligaciones, y por lo áspero del camino no podían llegar. Lo mismo ocurría en tiempos de lluvia ya que los ríos y arroyos crecían, por lo tanto propusieron a las autoridades coloniales que se dividiera ese beneficio y que ellos ya no quedarán sujetos a esa jurisdicción. Las autoridades considerando el caso, enviaron a un juez provincial para que verificara lo dicho por los indios. Finalmente, la petición de los indios fue negada, pues decían que lo único que querían era la división para " vivir con libertad en sus torpezas y sin la política de cristianos." Al enterarse los indígenas que su petición fue negada, observamos que, al igual que en los otros casos, los indios de Santo Domingo hicieron uso de los beneficios que el sistema legal les ofrecía y apegándose a

exp. 183, f. 139-139 v, 1655; (indios del pueblo de Cuatitlan se quejan de que los obligan a trabajar contra su voluntad y no les pagan lo que les deben. Se ordena no se abuse de ellos y se les pague); Indios, vol. 24, exp. 163, f. 99, 1667 (indios del pueblo de San Agustín huyen por los malos tratamientos que reciben de los mineros); Indios, vol. 19, exp. 32, 1653 (un indio se queja que lo maltratan a el, a su mujer e hijos las autoridades ordenan no se abuse de ellos otorgándoles libertad de vivir donde quieran).

las Reales Cédulas que prohibían que los curas y ministros de doctrina obtuvieran servicios personales de los naturales, acudieron a los pocos meses a la Real Audiencia y se quejaron de que el cura que era el beneficiado de ese partido les exigía mucho tributo y las limosnas que eran voluntarias las quería hacer obligatorias y precisas y si no cumplían " mandaba a los alcaldes y demás oficiales a que los azotasen." Nuevamente, los resultados fueron negativos para los indígenas, ya que las autoridades no hicieron caso a sus quejas porque decían que eran acusaciones maliciosas por no haber logrado lo que querían en cuanto a la separación de su pueblo. Ante esta situación, muchos indios huyeron, pero aquí fue obvio que recurrieron a la fuga como amenaza, táctica y última oportunidad para lograr lo que querían, pues mientras unos sí huyeron, otros solamente se ocultaron en el mismo pueblo y fingieron haber huido también. Al percatarse de esto, las autoridades se alteraron y sólo así bajo la amenaza de huir fue como las autoridades tomaron cartas en el asunto y atendieron sus quejas. La separación de su pueblo no se les otorgó, pero, en cambio, si obtuvieron solución en otros aspectos, pues se dio despacho " para que las justicias de la Villa Alta y demás partes donde se hubieren ausentado y recidieren los indios, los hagan volver a sus pueblos y encargó al obispo de Oaxaca para que ordene lo mismo a los curas de las partes donde residieren

estos indios y a este cura para que los trate con amor y sin molestarles ni obligarles a servicios y demás imposiciones no debidas de que se quejaron en la Real Audiencia." Los indios a su vez tenían que regresar y respetar como debían a su cura.⁹²

Otro caso también muy interesante y de los más comunes en los casos estudiados en este trabajo, fue el de los indios de la congregación de Xuxupango. Lo ocurrido en este lugar fue que las autoridades pretendían juntar a cuatro poblaciones en una sola congregación, la de Xuxupango, lo que implicaba el traslado masivo de toda esa gente, una de esas poblaciones se negaba a mudarse por ser el clima muy diferente al que estaban acostumbrados y así lo expusieron a los jueces y autoridades. Estos últimos ignorando la queja, llevaron a cabo la congregación, como es lógico, los indios de esa población y otras, huyeron dejando despoblada la reducción. Las autoridades al ver que no podían hacerlos regresar, perdieron interés por la congregación y sólo hasta esos momentos, cuando las autoridades desistieron, los indios regresaron a su espacio.⁹³

Podríamos seguir mencionando casos de este tipo, pero lo importante es resaltar el hecho de que casos como estos nos muestran que la resistencia de

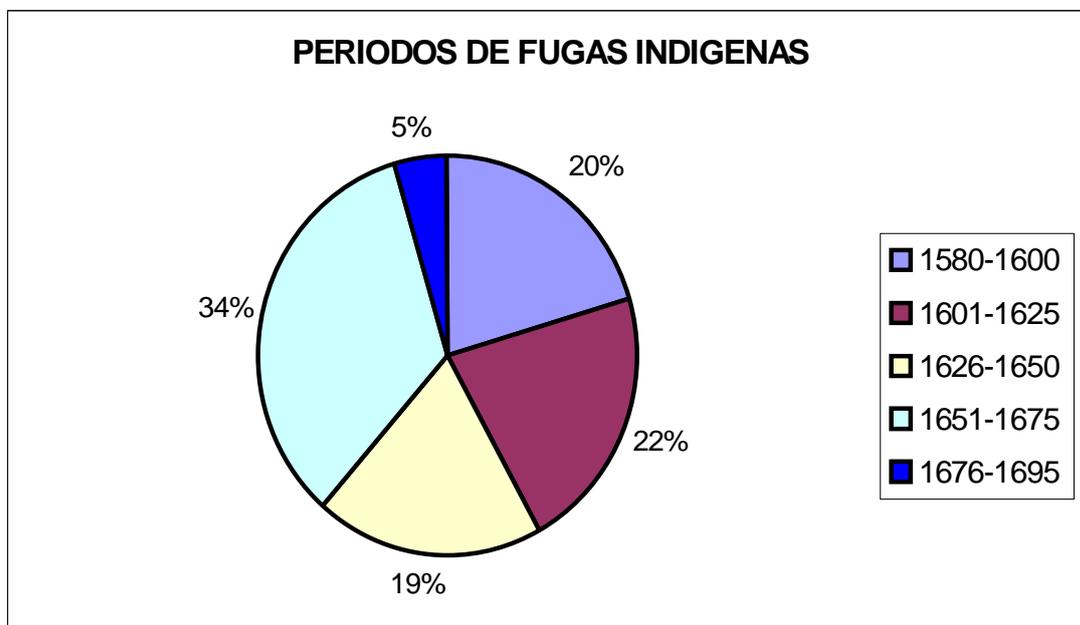
⁹² AGN, Indios, vol. 30, exp. 443, fs. 412-414 v, 1691.

⁹³ AGN, Tierras, vol. 2763, exp. 9, F. 24, 1604

los indígenas del siglo XVI I puede decirse que en ocasiones fue cada vez más y mejor planeada. Con esto me refiero a que, en primer lugar, supieron sacar ventaja de muchas leyes españolas así como de la capacidad y facilidad que tenían para movilizarse de un lado a otro sin problemas, en segundo, al usar la fuga como amenaza, táctica o arma para lograr lo que se proponían, también nos está demostrando que la huida no siempre fue una reacción impulsiva generada por miedo o enojo, o que no tenía bases o una finalidad, al contrario, detrás de ella hay todo un mecanismo de defensa y resistencia bien planeada. Los dos últimos casos que se presentaron le quitan lo espontáneo a la fuga, pues lo hacen sabiendo que al huir ponen en aprietos a los españoles y al sistema mismo y ante esta situación es cuando pueden negociar y lograr lo que quieren, y así como estos casos, podemos encontrar más.

Por otro lado observamos que los casos de las fugas de los indígenas que estudiamos aquí, no siempre fueron en aumento o en disminución continua, variaba de un periodo a otro, como lo muestra la siguiente gráfica.

3.3 PERIODIZACION DE LAS FUGAS



Gráfica 3. Fuentes: AGN: General de Parte, Indios, Reales Cédulas, congregación, criminal.

Los motivos de esta variación fueron muchos, incluyendo lo acontecido en la Metrópoli. Así, vemos que tras la muerte de Felipe II en los primeros años del siglo XVII queda como sucesor Felipe III cuyo gobierno se caracterizó por el despilfarro y la corrupción, dejó de existir la política generosa y la honradez burocrática de tiempos de Felipe II reflejándose todo esto en las colonias.

J. Israel nos dice que en la Nueva España a principios del siglo XVII no regía el derecho sino la arbitrariedad, con esto no quiere decir que no hubieran existido leyes, sino que a pesar de la existencia de éstas, lo que regía era la

arbitrariedad, pues en muchas ocasiones se hacía caso nulo de dichas leyes, además ya no se habla del buen tratamiento que debía dársele a los indios; al contrario, se observa un gobierno innoble e interesado en la explotación económica que finalmente recaía sobre la población india y precisamente durante este periodo se da el primer aumento de fugas de indios, las cuales disminuyeron en el segundo cuarto del siglo XVII cuando Felipe III deja el trono y lo ocupa Felipe IV, quien trata de enmendar los errores de antes. Esto sucedió en la Metrópoli; en la colonia el virrey Diego Carrillo de Mendoza marques de Gelves siguiendo los lineamientos de la Corona hizo lo mismo, trató de acabar con los vicios, el despilfarro, la ostentación y los abusos que se cometían sobre los indios.

En el tercer cuarto del mismo siglo las fugas vuelven a aumentar coincidiendo esta vez con el periodo de gobierno del virrey conde de Bolaños (1660-1664), el cual en palabras de Jonathan Israel, fue "... uno de los virreyes más opresivos y de los peores del siglo, cuyo factor determinante del descontento provocado por su gobierno fue el incremento de la explotación por parte de la burocracia."⁹⁴

⁹⁴ Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, FCE, 1980, pp. 262,263.

Con lo hasta aquí expuesto, podemos observar que los periodos en los que aumenta la explotación, coinciden con los periodos en que se incrementan las fugas, y los de relajación con las disminuciones de éstas, lo que nos lleva a pensar que el aumento de la explotación y opresión, pueden ser indicadores que hasta cierto punto reflejan el aumento y disminución de las fugas

Lo mismo ocurría cuando surgían políticas o programas que los perjudicaban, como es el caso de las congregaciones.

Ya hemos mencionado como es que este programa afectó a la población india, y por lo mismo, lo rechazaban y huían de ellas, ahora vamos a analizar como se relaciona la ejecución de este programa con el aumento o disminución de las fugas.

El programa de congregaciones se llevó a cabo por etapas, la primera comenzó a mediados del siglo XVI y duró hasta 1595, tenían un carácter primordialmente religioso, por lo que fueron promovidas por los frailes mendicantes en cooperación con los virreyes. En esta etapa se estipulaba que las congregaciones tenían que realizarse a través del convencimiento de los indios o sea tenían que ser voluntarias. Como es lógico, estas no prosperaron, se efectuaron muy pocas congregaciones y, por lo mismo, la fuga no se dio tanto.

La segunda etapa comenzó con el Conde de Monterrey (1595-1603) y el Marques de Montesclaros (1603-1607); en esta etapa hubo muchos cambios. El carácter que adquirieron fue sobre todo civil. Aunque no desaparece el interés religioso, el programa se centralizó en manos de las autoridades civiles para reforzar su poder al tener mayor control sobre el territorio y sobre todo de la población. El Marqués de Montesclaros fue quien llevó a cabo el grueso de la ejecución sobre todo en la ciudad de México, Puebla, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, Michoacán y Guanajuato y como lo menciona Hilda Aguirre Beltran⁹⁵ y Ma. Teresa Alvarez⁹⁶, en muchas ocasiones se hizo uso de la fuerza, se dejó de usar la persuasión y fue entonces cuando el traslado implicó frecuentemente el ejercicio de la violencia, aplicándose además fuertes castigos a quienes no la respetaran. A pesar de esta advertencia y como lo muestra la gráfica, los indígenas que estudiamos en este trabajo huyeron más en este periodo sobre todo por la forma en que se realizaron dichas congregaciones y porque una vez en ellas la explotación fue mayor. En el segundo cuarto de este siglo la fuga de las congregaciones disminuyó debido tal vez a que el proceso estaba extinguiéndose y no se ejecutaron más congregaciones, las órdenes esta vez estipulaban que se

⁹⁵ Hilda Aguirre Beltrán, *La Congregación civil de Tlacotepec (1604-1606)*, México, CIESAS, 1984.

remediaran los daños que se hubieran causado y no se siguieran cometiendo errores, de hecho en 1640 ya no hay instrucción alguna para que se efectuaran más reducciones.

Otro aspecto importante es el que relaciona los conflictos internos de la población española con el aumento o disminución de fugas indígenas.

Así, observamos que en la segunda mitad del siglo XVII que es cuando se da un aumento en las fugas, ocurrió uno de los conflictos más fuertes entre las autoridades civiles y religiosas, para ser más exactos, entre el Virrey Gelves (1621-1624) y el arzobispo Pérez de la Serna. Recordemos que el gobierno de Gelves coincide con el de Felipe IV en España el cual trataba de enmendar los errores y vicios de su antecesor y esta idea también la tenía Gelves, quien al llegar a la Nueva España se propuso acabar con las actividades económicas ilícitas de los grupos privilegiados y otros desordenes públicos, incluyendo los concernientes al clero, por lo que su intervención en los aspectos eclesiásticos fue mayor y muchas medidas tomadas por el virrey perjudicaban al arzobispo de la Serna y al clero al que pertenecía, por lo que los conflictos entre ellos aumentaron hasta llegar al punto en que el virrey expulsó al arzobispo y éste con cierta impotencia excomulgó al virrey. Este escándalo trascendió al pueblo,

⁹⁶ Ma. Teresa Alvarez Icaza, El proceso de congregación de indígenas para la formación de pueblos en Nueva España durante el siglo XVI, Tesis (licenciado en Historia), México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1997.

el cual en 1624 tomó partido por uno y otro ocasionando un tumulto de gran magnitud. Finalmente, el virrey fue derrocado, algo que nunca antes había ocurrido, pero lo más grave fue que el respeto por uno y otro se perdió, lo que ocasionó una crisis de autoridad, por lo que podríamos pensar que esta situación la aprovecharon los indígenas no sólo para escapar del lugar donde residían sino de algunas otras obligaciones, pues la vigilancia civil y religiosa durante ese periodo fue muy débil. Para el segundo cuarto de siglo también se dio otro enfrentamiento entre autoridades, esta vez entre el Conde de Salvatierra (1642-1648) y el obispo Palafox. Este conflicto al igual que el primero fue de larga duración y tuvo consecuencias fuertes, por lo que no se pone en duda que también haya dado lugar a fugas; pero si en este periodo disminuyeron fue porque como ya se ha mencionado, en esos momentos no se dieron otras causas que pudieran haber aumentado la fuga de indios como en el primer caso o como en el tercer cuarto de siglo cuando hubo un conflicto más, ahora entre el Conde de Baños y Osorio de Escobar de 1660-1665.

Como se puede observar, los indígenas supieron aprovechar no sólo las ventajas que el sistema legal español les daba y del que ya hemos hablado, sino que también aprovecharon los conflictos internos de los españoles para su beneficio. De esta forma, los más oprimidos y los que estaban bajo mayor

vigilancia aprovechaban estos momentos en que la atención hacia ellos disminuía para escapar tanto de residencia como de otras obligaciones.

Por otro lado, el hecho que en el último cuarto del siglo XVII se hayan dado muy pocas fugas podríamos pensar que se debe a dos razones principalmente, la primera fue que para esos años el repartimiento forzoso de mano de obra ya estaba abolido, por lo que la presión sobre los indígenas pudo haber sido menor; la otra razón fue que las congregaciones que como hemos visto fueron un motivo muy grande para huir ya no se estaban efectuando.

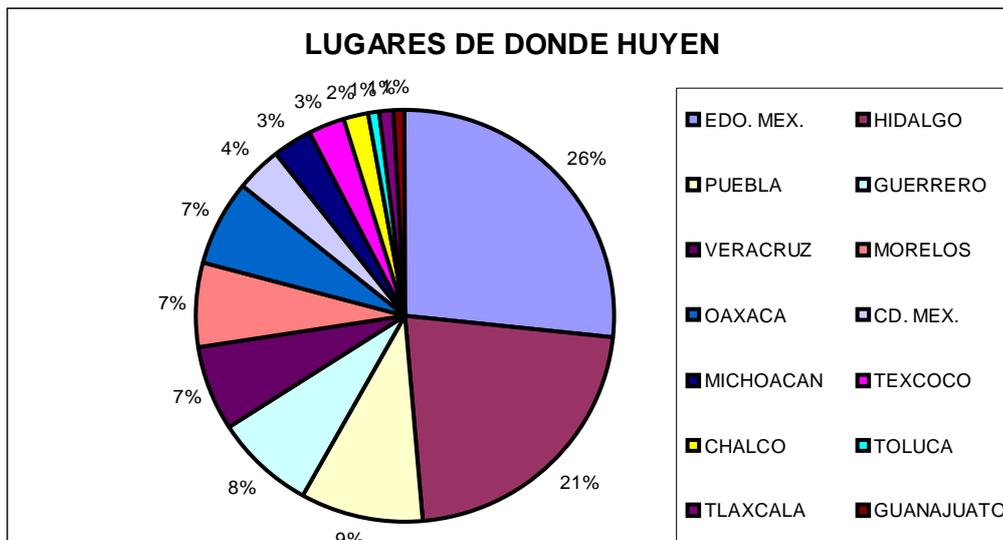
A finales del siglo XVI se dio un proceso que no puede dejar de mencionarse ya que también influyó en el fenómeno de la huida en diferentes periodos, me refiero al proceso de reconstitución étnica que como bien lo define M. Carmagnani "...es el resultado de una voluntad colectiva orientada a no perder un conjunto de valores o actitudes que ellos (los indios) consideran importantes para su autodefinición."⁹⁷ El primer paso que debe darse para que el proceso de reconstitución étnica se lleve a cabo es recuperar ese espacio donde los indígenas podían retomar costumbres y valores. Esta recuperación del espacio implicaba tener que huir de los lugares que se les había asignado para que vivieran. En el caso de Oaxaca, por ejemplo, este proceso comenzó a finales del siglo XVI , por lo que es casi seguro que los indígenas huyeran para

recuperar su espacio en mayor medida a principios del siglo XVII. Así vemos como esta práctica influyó para que ese primer cuarto de siglo las fugas aumentaran. Del mismo modo Carmagnani nos dice que este proceso se consolidó a finales del siglo XVII, lo que quiere decir que al consolidarse, las fugas ya no fueron tantas, y si observamos el último cuarto del siglo XVII coincide con que fue el periodo en que menos fugas hubo.

3.4 LUGARES DE DONDE HUYEN

Así como hemos visto que la huida aumentaba o disminuía en determinados años, también se observa que esta acción de los indígenas se dio con más o menor frecuencia en determinados lugares. Así lo muestra la siguiente gráfica

⁹⁷ Marcello Carmagnani, *El regreso de los Dioses*, México, FCE, 1988, P. 14.



Gráfica 4. Fuentes: AGN, Fondos: General de Parte, Indios, Reales Cédulas, congregaciones.

La gráfica 4 nos muestra que en los casos encontrados, los indígenas huían sobre todo de las regiones de los hoy Estados de México y de Hidalgo, siendo esto algo muy significativo, ya que entre los dos abarcan casi el la mitad de los casos. Esto se debe a que en esos lugares se localizaron un gran número de minas, lo que significa que se requería de mucha mano de obra para trabajar en ellas. En Guerrero también se descubrieron minas y aunque los casos de fugas no se dieron tanto como en los dos primeros vemos que también fue de los principales lugares de los que huían los indios para escapar de la prestación de mano de obra que las dichas minas requerían.

Esta mano de obra provenía en su mayoría del repartimiento forzoso, pues aunque en algún momento el trabajo en las minas llegó a ser voluntario y

asalariado, recordemos que para 1633 el repartimiento se abolió para varias actividades, menos para las minas, por lo que algunos indios seguían siendo obligados a trabajar en estos lugares que, como ya se ha dicho, los perjudicaban demasiado, no sólo porque la distancia que en ocasiones tenían que recorrer de sus casas a las minas era mucha, sino también por lo que implicaba laborar en las minas. Al respecto Silvia Soriano dice que “ la extracción del metal llevaba a una sobreexplotación de la fuerza de trabajo, los dueños de minas, interesados en obtener el máximo beneficio no se detenían en acabar con la vida de los indígenas, si ello les garantizaba obtener el codiciado metal.”⁹⁸ Por la misma razón, no es raro que los indios de estos lugares desobedecieran a la orden que tenían de prestar servicio y preferían huir.

Quienes también huían eran los que vivían relativamente cerca de los centros mineros y esto por las mismas razones. El caso de Puebla es un claro ejemplo , pues aunque no fue centro minero, Bernardo García nos habla de la sierra de Puebla y de que ésta fue la que más se vio afectada con el desarrollo de las minas de Pachuca pues crearon una demanda muy grande, en un momento dado las minas sufrieron crónicamente la falta de mano de obra y desde finales del siglo XVI tanto en ellas como en Tulancingo se empezó a pedir indios de la porción más próxima de las tierras serranas. Podríamos pensar que ésta

⁹⁸ Silvia Soriano, *Lucha y resistencia indígena en el México Colonial*, México, UNAM, 1994, P. 249.

situación continuó por lo menos hasta la tercera o cuarta década del siglo XVI I que es cuando comienza la crisis en los centros mineros.

La minería no fue la única actividad que utilizó mano de obra de los indios de Puebla. En la ciudad de México la demanda de mano de obra era muy grande pues se necesitaba mucha gente para trabajar en las obras de desagüe; esta demanda aumentó en 1629 pues las fuertes lluvias y el ineficaz sistema de drenaje dejaron a la ciudad inundada durante cuatro años. De acuerdo con testimonios de la época, los indios de la sierra y otras comunidades de Puebla se quejaban más por el trabajo en minas. Sin embargo, Bernardo García argumenta que el trabajo forzoso que prestaban estos pueblos en el desagüe de la ciudad de México era la imposición más dura puesto que “ El viaje era largo, el clima del valle de México diferente, las condiciones de trabajo difíciles y hasta peligrosas. ”⁹⁹ Además, en los años que los indios de Puebla iban a trabajar en las obras de desagüe, hubo agricultores como los de Tulancingo que seguían exigiendo a las comunidades poblanas el abastecimiento de mano de obra que se le otorgaba, por lo que en ocasiones prestaban servicio en los dos lugares.

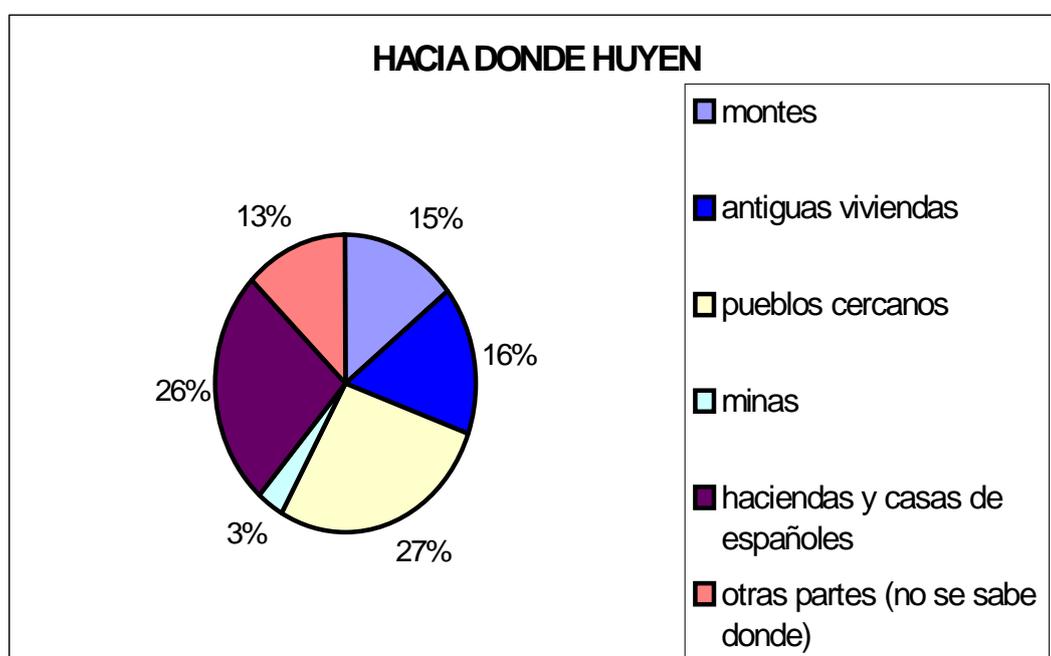
⁹⁹ Bernardo García, *Los pueblos de la sierra*, México, COLMEX, 1987, P. 256.

Si esto lo relacionamos con la gráfica 2 respecto a que el motivo por el que más huían los indígenas que estudiamos en este trabajo, era para evadir el pago de tributo y servicio, se entiende claramente porqué los indios huyeron más de Puebla, pues con lo que se ha dicho vemos que sobre esta ciudad recaían muchas cargas de trabajo y lo mismo ocurría en otros lugares como en Toluca, Chalco y Texcoco aunque en estos últimos fue menos y no se dieron otros motivos como en Puebla.

Lo mismo ocurre en el caso de las congregaciones. En la gráfica 2 se aprecia que este fue el segundo motivo por el que huían los indios; también se ha mencionado que fue a principios del siglo XVII cuando se llevaron a cabo la mayoría de las congregaciones principalmente en la ciudad de México, Puebla, Hidalgo, Morelos, Guerrero y Michoacán, siendo estos lugares precisamente de donde más huyeron los indígenas, que aunque no fue la única causa si contribuyó para que la huida se diera más en estos lugares y así evitar la presencia de los españoles.

3.5 HACIA DONDE HUIR

Así como es importante saber de donde huían los indígenas de los casos que hemos encontrado y que se han venido estudiando, también lo es saber hacia donde huían para comprender mejor este fenómeno.



Gráfica 5. Fuente: AGN: General de Parte, Indios, Congregación, Reales Cédulas,

Con un 13 % se encuentran los casos en los que no se sabe hacia donde huyeron los indígenas, lo que indica que se cumplió con algunas características de la resistencia pacífica, por ejemplo, evitar la confrontación directa con las

autoridades y así fue como ocurrió, pues al no saber hacia donde huyeron, las autoridades no podían ir y enfrentarse a los indios para obligarlos a regresar o, en todo caso, como fue más común en el siglo XVII, obligarlos a que pagaran el tributo que debían en el pueblo que abandonaron y sólo así permitirles permanecer en el lugar hacia donde habían huido siempre y cuando se matricularan ahí para que siguieran realizando sus pagos. La otra característica consiste en llevar a cabo el acto de resistencia en el máximo secreto con dos finalidades, en primer lugar para no ser descubiertos y alcanzar así sus propios objetivos, en este caso era huir sin que las autoridades se dieran cuenta y no tener que regresar, en segundo lugar para evitar el castigo que implicaba en este caso el haber desobedecido y salirse de lo establecido por las autoridades poniendo en riesgo el orden colonial y su legitimidad.

Los casos de los indígenas que huían a pueblos cercanos, haciendas y/o a casas de españoles están muy relacionados, en los dos casos al huir lo hacían dentro del mismo límite del dominio español, aún así quienes huían de esta forma lo hacían con más frecuencia a pueblos cercanos, lo que a primera vista resulta extraño, pues la finalidad de huir era en parte para librarse del dominio y la presencia de los españoles, así como de los abusos y de las pesadas cargas. Sin embargo, no hay que olvidar que esta situación que los afectaba y de la cual

querían librarse se dio en todos los pueblos, por lo que prácticamente podría pensarse que no había lugar exento de obligaciones donde se pudieran refugiar y si los indios decidieron cambiar de un pueblo a otro, o de una hacienda a un pueblo diferente, etc, fue debido a que la mala organización del sistema español dejó a unos pueblos más oprimido y agravados que otros aún siendo pueblos vecinos. Esto lo supieron aprovechar muy bien los indígenas y se mudaban a estos lugares donde la exigencia del tributo o servicio era menor. Del mismo modo, aquellos que se trasladaban a una nueva comunidad, pueblo o hacienda dejaban atrás las deudas que tenían y veían la oportunidad de empezar de cero, así lo hicieron en Aguastlan en donde:

... muchos naturales de dicha jurisdicción se han ausentado e idose a vivir a otros pueblos y están otros sirviendo a diferentes personas de las cuales no se pueden cobrar dichas sus partes los tributos que deben y han debido pagar conforme a la última cuenta [...] ¹⁰⁰

Esta fue otra muestra de cómo los indígenas hacían frente al dominio español. Nos muestra su afán de resistencia, ya que en este caso huir de un lugar a otro dentro del dominio español representaba una forma de mitigar las cargas que recaían sobre ellos o incluso evadirlas. Así cuando las cargas se volvían más pesadas o volvían adquirir deudas, los indígenas huían nuevamente a una nueva comunidad o pueblo. En las haciendas ocurría lo mismo, tal vez es por

eso que el porcentaje de los casos de los que huían a pueblos cercanos y a las haciendas es prácticamente el mismo.

Los indígenas veían en las haciendas y en las casas de españoles un lugar al cual acudir para no pagar tributo ni servicio y así lo hicieron muchos. En las haciendas los indios se convertían en criados. Bajo estas condiciones los amos se hacían responsables de sus obligaciones tributarias y mantenimiento, de esta forma el hacendado asumía las deudas que los indígenas pudieran tener.

El que los indígenas huyeran a las haciendas de españoles convenía a las dos partes, en relación con los indios muchas veces tenían que trabajar igual o más que antes, pero, como ya se mencionó, al huir se olvidaban de sus deudas y cuando en el nuevo lugar les exigían de más, volvían a huir. Por su parte, los españoles se beneficiaban de la mano de obra de los indios que era tan requerida y escasa durante el siglo XVII, y aunque tuvieran que pagar las deudas de estos indios, no siempre lo hacían, incluso hubo ocasiones en que los hacendados escondían a los indios para evitar el pago o que se los llevaran de regreso a sus pueblos y finalmente ninguno de los dos pagaba.

Otra razón que explica porque los indios huían a las haciendas fue porque en ellas el trabajo que realizaban ya era remunerado; lo mismo ocurrió en las minas. Inclusive fue en el sector minero donde surgió por primera vez el

¹⁰⁰ AGN, Indios, vol. 19, exp. 19, F. 10 v, 1653

trabajo asalariado. Este sistema se basó en la contratación individual y en comparación con otras formas de trabajo, éste no tenía las características de obligación colectiva propias del repartimiento. Bajo estas nuevas circunstancias, los indígenas huían a estos lugares, pues aunque tenían que seguir trabajando, ya era donde ellos escogían y donde su trabajo era remunerado.

A pesar de esta relativa ventaja, las minas fueron los lugares a los que menos acudían los indígenas cuando huían, aunque no es para sorprendernos pues el trabajo en las minas era más pesado que en las haciendas. Como se ha dicho, los indígenas que huían a otras comunidades, pueblos cercanos, minas y haciendas, lo estaban haciendo dentro del límite de la dominación española, esto es lo que Nancy Farris más que huida le llama deriva,¹⁰¹ considerándola poco relevante. Sin embargo, a este tipo de movilización no debemos restarle importancia ni significado, pues fue una respuesta que logró hacer más leve su situación y librarse de muchas cargas. Actuaban como más les convenía en determinados momentos y, de una y otra forma, ponían de cabeza al régimen, pues lugar del que huían, lugar que se veía afectado por la falta de tributo, por no haber quien realizara el trabajo en las tierras, construcciones, entre otras cosas. Tan es así que en muchas ocasiones los funcionarios coloniales tuvieron

que modificar ciertas cosas y hacer concesiones, lo que nos permite decir que los indígenas no fueron gente pasiva sino actores cuyas acciones también influyeron en el acontecer colonial.

Por otro lado, de acuerdo a los casos estudiados en este trabajo, hubo muchos indígenas que decidieron cruzar el límite del dominio español y huían a lugares fuera del alcance de éstos, como los montes que la gráfica nos muestra con un quince por ciento y con el diez y seis por ciento sus antiguas viviendas que sumando las dos cantidades, serían los casos más recurrentes ya que éstas se ubicaban por lo regular en barrancas y lugares alejados.

Esta clase de fugas tienen un significado muy grande porque ya se está hablando de evitar la presencia de los españoles, cualquier contacto con ellos y librarse del dominio total y todo lo que en el estaba implícito. El huir a estos lugares como defensa o resistencia no fue algo que se haya dado a partir de la llegada de los españoles. José Miránda explica que los montes fueron un refugio para los pueblos desde tiempos prehispánicos, pues no hay que olvidar que antes de ser conquistados, los pueblos indígenas vivían en constantes guerras y los montes representaban un lugar seguro. De esta forma " bastantes pueblos, generalmente los más pequeños, recurrían a este procedimiento defensivo, que fue establecerse en las inmediaciones de montes o bosques para

¹⁰¹ Nancy Farriss, *La sociedad Maya bajo el domino colonial*, Madrid, Alianza, 1992.

ocultarse en ellos dispersándose cuando divisaban grupos de gente extraña.”¹⁰²

Con el tiempo, los indígenas se dieron cuenta que estos lugares seguían siendo sumamente eficaces para escudarlos, pero esta vez contra la acción de los españoles.

Existen más razones por las que los indígenas huían a lugares apartados, los montes y a sus antiguos lugares. La primera se debía a que estos eran lugares de difícil acceso para los españoles; en cambio, para los indígenas eran lugares que conocían bien, eran su ambiente natural y en donde se desenvolvían, además estaban acostumbrados a llevar una vida sencilla y sin apego a las cosas materiales. Su desarrollo económico no era tan grande “ un metate para moler el maíz era todo lo que una mujer necesitaba para crear un nuevo hogar, para el hombre, los artículos de primera necesidad eran un machete y semillas para poder seguir cultivando. El monte proporcionaba el resto.”¹⁰³ Si a esto le agregamos que sus costumbres y creencias religiosas, que no habían abandonado totalmente podían celebrarlas sobre todo en estos lugares, no había nada que los obligara a llevar una vida sedentaria dentro de las congregaciones o algún otro lugar establecido por españoles. Otro motivo que tuvieron para refugiarse en estos lugares fue porque eran de poco interés

¹⁰² Jose Miránda, “*La pax hispánica y los desplazamientos de los pueblos indígenas*”, P. 76.

¹⁰³ Nancy Farris, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, Madrid, Alianza. 1992, P. 125.

económico para los españoles por lo que su presencia ahí no era común. Una razón más fue la que tuvieron los indios de Tepeji de la Seda, que por no acudir a la doctrina se van a los montes:

... viviendo en este desorden no se confiesan ni oyen misa por estar embriagados en las partes donde se ocultan¹⁰⁴

Sustrayéndose de este modo de muchas otras obligaciones y causando bajas en los tributos.

El que los indios huyeran ya era preocupante para los españoles, pero el que lo hicieran a los montes y a sus antiguos lugares y casas era aún más, pues decían que huían para estar apartados y ocultos y poder regresar a sus idolatrías, como pasó con los indios de los partidos de Atlatlaya y Amatepec, que habiendo sido congregados para ser administrados y adoctrinados, huyeron y se refugiaron en sus antiguos lugares que eran montes y quebradas, estando ahí reedificaron sus casas y según las autoridades todo esto lo hicieron a fin de sustraerse de la doctrina y de volverse a sus idolatrías y borracheras a que no se debían dar lugar.¹⁰⁵

En el caso de los pueblos anexos al partido de Amatepec, el testimonio de las autoridades decía que huían a sus puestos antiguos y en ellos plantan gran cantidad de caña con la que hacen vino y se emborrachan, además de

¹⁰⁴ AGN, Indios, vol. 24, exp. 192, f. 122, 1667

gastar todo el año regresando a sus idolatrías, siendo algo que no pueden remediar a menos que vuelvan a ser congregados y estén bajo vigilancia, además de arrancarles la caña que tenían y no permitir que la saquen o vuelvan a plantar.¹⁰⁶

Todo esto les mostraba a las autoridades y a los religiosos que el esfuerzo que habían puesto para congregar a los indios y erradicarles la costumbre de las prácticas religiosas prehispánicas no estaban funcionando. A nosotros, en cambio, casos como estos nos muestran algo más.

El que regresaran precisamente a esos lugares para llevar a cabo sus ceremonias, no fue solamente por ser lugares alejados donde pudieran evadir las obligaciones que les habían impuesto o para realizar clandestinamente sus ceremonias sin ser descubiertos, sino por el significado que tenían estos lugares.

Regresar a sus casas, era ponerse nuevamente en contacto con sus antepasados que ahí habían habitado y ahí mismo habían sido enterrados, y regresar a los montes era estar en contacto con sus dioses. Por esto y por la creencia de que los montes y cuevas habían sido concedidos por los dioses, es que estos lugares son considerados sagrados, además también tenían la

¹⁰⁵ AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 273, f. 132, 1614.

¹⁰⁶ AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 274, f. 133, 1614.

creencia de que los dioses aún habitaban en esos sitios y sus poderes seguían siendo tan grandes que continuaban influyendo sobre la vida humana. Por eso las comunidades continuaban visitando estos lugares para recibir consejos y protección, y la forma de comunicarse con los dioses era a través de las ceremonias rituales, aunque de acuerdo con Carmagnani estas ceremonias también tenían otra finalidad: " El espacio terrestre es concedido a la comunidad a condición de que periódicamente renueve el pacto con los dioses y les devuelva una parte de los bienes. El sacrificio de los animales y el ofrecimiento de candelas y copal materializa la sujeción y la devolución."¹⁰⁷

¹⁰⁷ Marcello Carmagnani, Op. Cit. P. 47.

CONCLUSIÓN

Con base en lo dicho hasta ahora, no queda más que reiterar que la desobediencia y la fuga fueron la expresión silenciosa de la inconformidad de los indígenas, un gesto de protesta, una estrategia en la negociación de desacuerdos con los funcionarios coloniales, así como un escape ante las condiciones de explotación, discriminación e imposición de formas de vida ajenas a su cultura.

El desobedecer y huir ponía en aprietos a las autoridades, religiosos y al sistema mismo, pues evidenciaba que no tenían el control total de la situación ni de la población. Esto obligaba a que en ocasiones se modificara la forma de llevar a cabo ciertos objetivos, lo que nos está mostrando que los indígenas no fueron piezas manipulables sin capacidad de decisión; al contrario, debe considerárseles como actores conscientes de la historia, ya que sus acciones influyeron de forma decisiva en los procesos sociales que vivían.

Por otro lado, parecería que los motivos más evidentes que tuvieron los indígenas para desobedecer y huir, fueron las cargas tributarias y de servicio que caían sobre ellos, del mismo modo, el programa de congregaciones también

pudo haber sido una causa evidente que explica esta reacción por parte de los indígenas, pues como se ha mencionado, este programa en muchas ocasiones implicó violencia y agravios en su planeación y ejecución; por último, la religión fue otro motivo evidente, ya que significaba dejar atrás todo aquello en lo que creían. En sí, estaríamos hablando de una resistencia al dominio y presencia española, sin embargo, la resistencia también tuvo otros motivos relacionados con los procesos de reconstitución étnica.

Carmagnani menciona que estos procesos dieron comienzo en los últimos años del siglo XVI y se consolidaron a finales del siglo XVII, el autor hace referencia a Oaxaca, pero hay elementos suficientes para pensar que este proceso no sólo se dio ahí, pues esta reconstitución étnica consiste en recuperar ciertos valores y costumbres que los autodefinen; es decir, retomar su cosmovisión que fue desestructurada a partir de la llegada de los conquistadores. Esto de recuperar o lo que es lo mismo seguir practicando sus antiguas costumbres y cosmovisión se relaciona con lo que hemos dicho en la gráfica 1 respecto a la desobediencia comisiva, en la que los indígenas seguían conservando ídolos y bebiendo pulque que era algo que tenía que ver con sus tradiciones y ceremonias, las cuales siguieron llevándose a cabo en lugares como Guerrero, Morelos, Puebla, Veracruz, Tlaxcala e Hidalgo. Del mismo

modo, los años que menciona Carmagnani para Oaxaca coinciden con los del resto de los lugares mencionados, por lo tanto podemos pensar que el proceso de reconstitución se dio también en otros lugares.

Por otro lado, cabe recordar que entre los indígenas imperaba la costumbre, el respeto y culto a sus dioses, antepasados y a los espacios sagrados, por lo mismo actuaban de acuerdo con estos principios.

Esto explica porqué huían sobre todo a las montañas, pues los indígenas no concebían estos lugares únicamente como un territorio con determinadas características físicas, sino como lugares donde habían vivido sus antepasados, donde establecían contacto con sus dioses y en donde recreaban creencias, tradiciones y rituales.

Los cerros, peñascos, montañas, barrancas y cuevas, se convirtieron en lugares de refugio donde se conservaban importantes elementos de identidad colectiva a través del tiempo. Inclusive ese culto a los cerros y todo tipo de rituales, son aspectos de la vida ceremonial de los pueblos actuales, en los que se han conservado un cúmulo de creencias y prácticas de origen prehispánico y que hoy día forman parte orgánica de la religiosidad popular indígena. Este

regreso a viejas costumbres no implica un retorno al arcaísmo, sino la emergencia de una nueva realidad enraizada en viejas tradiciones.

El que algunas de estas costumbres continúen vigentes, nos confirma la idea de que los indígenas actuaban de acuerdo con la costumbre y que pusieron gran empeño en defender esa parte de su vida.

Finalmente, si relacionamos el hecho de que los indígenas desobedecían y huían a los montes, que fue un espacio sagrado, y a los lugares donde antes vivían, que eran donde estaban enterrados sus antepasados, donde llevaban a cabo sus ceremonias, donde podían seguir con su forma de vida y organización de antes, muestra que la resistencia no sólo fue al dominio, sino también fue una resistencia al cambio y a no permitir que su identidad se perdiera, fue la forma que encontraron de recuperar su vida y su pasado.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS

AGN:Con.: México, Archivo General de la Nación, Congregaciones.

AGN-Crim: México. Archivo General de la Nación, Criminal.

AGN-GP: México. Archivo General de la Nación, General de Parte.

AGN-I: México. Archivo General de la Nación, Indios.

AGN-RC México Archivo General de la Nación, Reales Cédulas.

AGN-T: México Archivo General de la Nación, Tierras

Casas, Bartolomé de, Brevísima relación de la destrucción de las Indias, Ed. Cátedra, Madrid, 1984.

_____, Los indios de México y Nueva España, México, ED. Porrúa, 1966

Cortes, Hernán, Cartas de relación, Ed. Concepto, 1983.

Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, México, Ed. Del valle de México, T. I y T. II.

Jaymes, Villavicencio, Luz y método de confesar idólatras y destierro de idolatrías

León Pinelo. Recopilación de indias, México, Porrúa, 1992, 3 vols.

Ruiz de Alarcón, Hernando, Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España, México, SEP, 1988.

Sahagún, Bernardino, Historia general de las cosas de la Nueva España, México, Ed. Porrúa, 1999.

Serna, Jacinto de la, Manual de ministros para conocer y extirpar las idolatrías de los indios, Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.

2. Solorzano y Pereyra, Juan, Política indiana, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1979.

Torquemada, Juan, Monarquía indiana., México, UNAM, 1977.

Zorita, Alonso, Leyes y ordenanzas reales de las Indias del Mar Océano, México, Ed. Porrúa, 1985.

FUENTES SECUNDARIAS

Assadourian, Sempat, "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial" en Historia Mexicana,

Aguirre Beltrán, Hilda, La congregación civil de Tlacotepec (1604-1606), México, CIESAS, 1984

Alvarez Icaza, Ma. Teresa, El proceso de congregación de indígenas para la formación de pueblos en Nueva España durante el siglo XVI , México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, TESIS (Licenciado en Historia), 1997

Bobbio, Norberto, Diccionario de Política, México, siglo XXI , Vol. I y II , 1988.

Bodenheimer, Edgar, Teoría del derecho, México, FCE, 1994.

Borah, Woodrow, El Juzgado General de Indios en la Nueva España, México, FCE, 1996.

_____, El siglo de la depresión en Nueva España, México, Era, 1982

Broda, Johanna, "Las comunidades indígenas y las formas de extracción del excedente: época prehispánica y colonial" en Enrique Florescano Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), México, FCE, 1979

Burke, Peter, Formas de hacer historia, Madrid, Alianza, 1993.

Canabal, Beatríz, Los caminos de las montañas. Formas de reproducción social en las montañas de Guerrero, México, UAM-A-CIESAS, 2001.

Carmagnani, Marcello, El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca siglos XVI y XVII, México, FCE, 1993.

_____, "Un movimiento político indio: La rebelión de Tehuantepec, 1660-1661" en Rodríguez, Jaime, Patterns of contention in Mexican History, California, 1992.

Castro, Felipe, La rebelión de los indios y la paz de los españoles, México, CIESAS, 1996.

Díaz-Polanco, Hector, El fuego de la inobediencia : autonomía y rebelión en el obispado de Oaxaca, México, CIESAS, 1992.

Diccionario Oxford de Filosofía.

Dipesh, Chakrabarty, " Historia de las minorías, pasados subalternos", en Historia y Grafía, N. 12, 1999, pp.88-111

Dworkin, R.M., Filosofía del derecho, México, FCE, 1980.

Farge, Arlette, La vida frágil: violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994

Farriss, Nancy, La sociedad maya bajo el dominio colonial, la lucha por la empresa colectiva de la supervivencia, Madrid, Alianza, 1992.

Gallegos Rocafull, José M., El pensamiento político mexicano en los siglos XVI y XVII, México, UNAM, 1974.

García Martínez, Bernardo, Los pueblos de la sierra..., México, El Colegio de México, 1987.

Gibson, Charles, Los aztecas bajo el dominio español..., México, siglo XXI, 1967.

_____, España en América, México, Ed. Grijalbo, 1976

Gruzinski, Serge, La colonización de lo imaginario..., México, FCE., 1991

_____, El poder sin límites. Cuatro respuestas indígenas a la dominación española, México, I NAH, 1988.

Huerta, Maria Teresa y Patricia Palacios, Rebeliones indígenas de la época colonial, México, I NAH, 1976.

Isrrael, Jonathan, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, México, FCE, 1980.

Leander, Birgitta, In Xichitl in Cuicatl. Flor y canto: la poesía de los aztecas, México, I NI , 1972.

León-Portilla, Miguel, La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas, en la lucha por los derechos de los indígenas, México, Diana, 1995.

_____, Visión de los vencidos, México, UNAM, 2000.

Lira, Andrés, "El siglo de la Integración", en Historia General de México, México, El Colegio de México, 1994.

Martiarena, Oscar, Culpabilidad y resistencia: ensayo sobre la confesión de los indios de Nueva España, México, UI A, 1999.

Mejía, Piñares, La lucha indígena: un reto a la ortodoxia, México, Siglo XXI , 1987.

Miranda, José, El tributo indígena en Nueva España durante el siglo XVI , México, El Colegio de México, 1952

_____ "La pax hispanica y los desplazamientos de los pueblos indígenas" en Cuadernos Americanos, vol. XXI , Num. LXXV, nov-dic, 1962.

Pastor, Rodolfo, El repartimiento oficial de mercancías en la Nueva España: un sistema de explotación colonial, de sus orígenes hasta la crisis de la independencia, México, El Colegio de México, 1982.

Rawls, John, Teoría de la justicia, México, FCE, 1995.

Real Academia Española, Diccionario de Autoridades, Madrid Gredos, 1979, (facsimil: Madrid: Imp. De Francisco de Hierro, 1776, 3 vols.)

Rudé, George, La multitud en la historia: los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848, Madrid, Siglo XXI, 1989.

Samuel, Raphael, "¿Qué es la historia social?" en Historia Social, No. 10, primavera-verano, 1991.

Scott, James, Los dominados y el arte de la resistencia, México, ERA, 2000.

-----, Weapons of the weak, everyday forms of peasant resistance, Yale University, 1985.

Sharpe, Jim, "Historia desde abajo" en Peter Burke en Formas de hacer historia, Madrid, Alianza, 1993

Sills, Davis, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Madrid, Ed. Aguilar, 1979.

Silva Prada, Natalia, La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México, México, 2000, Tesis (Doctor en Historia), El Colegio de México, Centro de estudios históricos.

Solange, Alberro, "Bailes y mitotes coloniales como producto y factor sincrético" en Alessandro Lupo y Alfredo López Austin, La cultura plural: reflexiones sobre diálogo y silencios en Mesoamérica: homenaje a I talo Signorini, México, UNAM, 1998.

Solís Robleda, Gabriela, Bajo el signo de la compulsión..., México, CIESAS, 2003.

Soriano Hernández, Silvia, Lucha y resistencia indígena en el México Colonial, México, UNAM, 1994.

Taylor, William, Embriaguez, Homicidio y Rebelión en la época colonial, México, FCE, 1987.

Torre, Ernesto, Congregaciones de los pueblos indios..., México, UNAM, 1995.

Zavala, Silvio, La libertad de movimiento de los indios de Nueva España, México, El Colegio Nacional, 1948.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

Desobedecer y Huir Formas de resistencia indígena en Nueva España, siglo XVII

TESINA

Para obtener el título de: Licenciatura en Historia

Presenta: Erika Jiménez García

Asesor(a): Dra. Natalia Silva Prada

Lectores: Dr. Brian Connaughton

Dra. Sonia Pérez Toledo



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Erika Jiménez García", written in a cursive style.